



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 659

Bogotá, D. C., martes, 8 de agosto de 2017

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariatsenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 30 DE 2017

(mayo 24)

Cuatrenio Constitucional 2014 – 2018

Período Legislativo 20 de julio de 2016
al 20 de junio de 2017

Lugar: Salón “Los Comuneros”

Fecha: 24 de mayo de 2017

Hora de inicio: 8:45 a. m.

MESA DIRECTIVA

Presidente: honorable Representante *José Luis Pérez Oyuela*.

Vicepresidenta: honorable Representante *Tatiana Cabello Flórez*.

Secretario General: doctor *Benjamín Niño Flórez*.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión (E), honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Muy buenos días, siendo las 8:45 a. m. del día 24 de mayo se da inicio a esta sesión de la Comisión Segunda. Sírvase señor Secretario, por favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí señor Presidente, buenos días.

Llamado a lista Comisión Segunda Constitucional Permanente, mayo 24 de 2017.

Honorable Representante	Registro
Agudelo García Ana Paola	Presente
Barreto Castillo Miguel Ángel	–

Honorable Representante	Registro
Cabello Flórez Tatiana	Presente
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Durán Carrillo Antenor	–
Hoyos Salazar Federico Eduardo	–
Merlano Rebolledo Aída	Excusa
Mesa Betancur José Ignacio	Presente
Mizger Pacheco José Carlos	Presente
Pérez Oyuela José Luis	Excusa
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	–
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	–
Torres Monsalvo Efraín Antonio	–
Triana Vargas María Eugenia	–
Uribe Muñoz Alirio	Presente
Urrego Carvajal Luis Fernando	–
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Presente
Yepes Martínez Jaime Armando	–

Señora Presidenta, la Secretaría le certifica que hay **quórum deliberatorio**.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Representantes:

Barreto Castillo Miguel Ángel
Durán Carrillo Antenor
Hoyos Salazar Federico Eduardo
Rincón Vergara Nevardo Eneiro
Rosado Aragón Álvaro Gustavo
Torres Monsalvo Efraín Antonio
Triana Vargas María Eugenia
Urrego Carvajal Luis Fernando
Yepes Martínez Jaime Armando

Presentaron excusa los siguientes honorables Representantes:

Merlano Rebolledo Aída
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Pérez Oyuela José Luis

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión (E), honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Sírvase, señor Secretario darle lectura al Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Hace presencia, el doctor Efraín Torres Monsalvo.

ORDEN DEL DÍA

miércoles 24 de mayo de 2017

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Discusión y aprobación de actas. Acta número 24 de abril 18 de 2017. Acta número 25 del 19 de abril de 2017

IV

Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate

Proyecto de ley número 204 de 2016 Cámara, 192 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado de Beijing, sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, adoptado por la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales en Beijing, el 24 de junio de 2012.

Ponentes: honorables Representantes *Andrés Felipe Villamizar Ortiz, Álvaro Gustavo Rosado Aragón*. (Anunciado el 9 de mayo de 2017, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

V

Debate de Control Político. Desarrollo de la Proposición número 43 del 18 de abril de 2017, presentada por los Representantes *José Ignacio Mesa Betancourt y Federico Hoyos Salazar*

VI

Anuncio de proyectos de ley, para discusión y votación en primer debate

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

Ha sido leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión (E), honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Señor Secretario, mientras se conforma el quórum vamos a empezar con el debate de control político citado para el día de hoy. Tiene la palabra el Representante José Ignacio Mesa.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Yo voy a hablar muy corto porque me interesa más que los invitados y los citados sean los que intervengan en este debate, pero sí agradecerle a mi compañero Federico Hoyos que fue muy solidario también con esta problemática de la minería y a nuestro amigo Horacio Gallón también Representante a la Cámara del Partido Conservador, antioqueño, que estamos muy interesados en desarrollar este tema. Y los funcionarios y personas invitadas de la Agencia Nacional Minera, el Ministerio de Ambiente, el Coronel Peláez, a todas las demás personas que nos acompañan muchas gracias.

Este tema que vamos a tratar hoy no pretende en ningún momento tomar una postura frente a la minería que violente los derechos de los ciudadanos, que sea irresponsable ambientalmente los derechos de los ciudadanos, que sea irresponsable ambientalmente o que tenga algún vínculo con los delincuentes. Este debate hoy pretende mostrarle al país una minería que estamos conociendo nosotros ancestral y tradicional que lo que queremos es buscar cómo Colombia deja de castigar y flagelar a muchos de nuestros mineros con una historia de 200 años y en algunas regiones de Antioquia y del país, y que los tratan como si fueran unos delincuentes cuando muchas veces el mismo Estado ha abandonado las regiones y la delincuencia llega allí, atropellan y los menos responsables muchas veces son estas personas que viven de esta extracción de minerales o de otro tipo de minería.

Adicionalmente no tengo ningún interés personal porque ni soy propietario de minas, ni tengo acciones en ninguna minera, entonces tengo la autoridad moral, hoy también por conocimiento directo de esta problemática de convocar este debate que pretendemos es que seamos escuchados y que el país entienda y al Coronel decirle que esa minería ilegal que usted tiene en su responsabilidad custodiar y mirar, en muchos casos hemos estado de acuerdo cuando atropella ambientalmente, cuando la hacen para fines criminales, pero cuando nuestros mineros están haciendo un trabajo que hoy lo queremos demostrar y por eso señora Presidenta, yo propongo un orden para las personas que vayan a hablar hoy que empiece en nombre de la mesa minera, la doctora Ana María Espinosa, luego el señor Eliober Castañeda, Presidente de la Mesa Minera, luego la Asociación de Mineros del Cogote, donde Diony Ramírez hablará y luego el doctor Manuel Madrigal, en nombre de los mineros de Yolombó, que harán una exposición y estamos hablando de un término de diez minutos de cada intervención para que ellos puedan también con sus diapositivas presentar esta problemática.

Agradecerle a los miembros de la Comisión Segunda que aceptaron esta proposición de que pudiéramos gestionar este debate porque yo sé, y

termino con esto, no solo la importancia para estas familias que son números gigantes de familias en Colombia de los que viven de esto, sino también de una problemática social y de orden público que vivimos cada vez que se convocan con amparos administrativos, con la persecución, con la entrada casi que a explotar las minas contra la voluntad de muchas personas, y lo digo con todo el respeto, porque también quiero que se mire donde las grandes empresas mineras contaminan y no están cumpliendo los acuerdos también a los que ellos se sometieron cuando trataron de llegar algunos acuerdos para legalizar esos títulos que hoy están reclamando y que queremos también mostrar como hoy muchos de esos mineros que no estamos viendo, le agradezco al Ministerio de Medio Ambiente que nos acompañó hace pocos días; muchos de esos mineros de minas que yo he ido a visitar y que he visto están ambientalmente haciendo mejores cosas que las grandes empresas mineras de este país, y que también miren todo ese esfuerzo que estas personas están haciendo porque es el sustento de sus familias y porque muchas de esas minas las han construido con historia de más de 40 años de inversión y que eso es lo que queremos mostrar en esta sesión.

No me voy a hacer más largo porque el tema es inmensamente extenso, pero me interesa más que hoy los invitados sean los que le muestren a Colombia y lo que queremos que el Gobierno nacional y que ojalá visiten las regiones con muchos de los funcionarios que hoy agradezco y, especialmente, al Ministerio de Medio Ambiente que nos acompañaron y miraron muchas de las cosas importantes que se vienen haciendo, pero sí quiero cuestionar algo, invitamos a Corantioquia, invitamos a la Gobernación de Antioquia y es difícil ni siquiera verlos aquí, que ni siquiera aceptaron la invitación que les hicimos, porque si es una problemática tan grande como la que tiene en Antioquia en este tema, sí deberían estar al menos aquí acompañando.

Corantioquia, muchos mineros han mostrado varios avances en materia ambiental, y hasta ellos ingeniosamente han desarrollado avances tecnológicos inventados por ellos mismos y Corantioquia la única respuesta que da es que no lo reconoce porque los inventaron a ellos y los idearon ellos; esa no es la respuesta de una autoridad ambiental. La respuesta de una autoridad ambiental es acompañar y mirar y si hay innovación, si hay avances tecnológicos, que se mire eso.

Y hace pocos días hubo un debate en la Comisión Primera del Senado y también quiero exaltar que el Viceministro de Minas se refirió muy bien al tema minero. Hizo una defensa con la minería ancestral y tradicional y que yo creo que estamos en el momento en que nos sentemos todos a mirar la reforma del Código de Minas y a que miremos cómo podemos avanzar y podemos legalizar y darle la posibilidad de que estos mineros que tenemos que censar, que tenemos

que llevar en unos registros para que realmente haya justicia en Colombia en el tema minero y así podamos tener un país que avance, pero que avance incluyendo también a esas personas que ancestralmente han vivido este desarrollo y que sus familias históricamente han vivido eso.

Yo les agradezco, hasta ahí llega mi intervención y señora Presidenta ya usted coordinará el resto de la sesión. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión (E), honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Gracias Representante. El orden y la dinámica que usted acaba de proponer está muy bien, entonces hablarán los citados, después los Congresistas que lo que quieran hacer y al final el Gobierno y la Fuerza Pública, si a usted le parece que esté bien.

Recordarles que la plenaria está citada para las 10 de la mañana, entonces nos toca ser muy breves en las intervenciones para ver si alcanzamos a que todos podamos hablar. Quisiera antes de empezar, si usted me lo permite saludar a las personas que están presentes, al doctor Carlos Alberto Botero, Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible; a la doctora Silvana Abid, Presidenta de la Agencia Nacional de Minería; al Coronel Juan Francisco Peláez Ramírez, quien es el Jefe de la Unidad Nacional contra la Minería Ilegal del Ministerio de Defensa Nacional, al Concejal Pablo Gómez, al Concejal Javier Varela y a todos esos representantes de las mesas mineras de Segovia, de Remedios y Asociación Mutual de Mineros del Cogote.

Vamos a dar inicio, usted me dirá si empecemos de una vez con las intervenciones, Representante. Tiene la palabra Ana María Espinosa Pujol, fue la primera que usted propuso. Tiene la palabra Representante Villamizar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz:

Gracias Presidenta. Aún no hay quórum decisorio señor Secretario, porque veo que llegaron un par de compañeros y no hemos aprobado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Todavía no lo tenemos por eso decidimos empezar con el Orden del Día para poder votar el proyecto de ley que tenemos en el Orden del Día, entonces arrancamos con las intervenciones, tiene la palabra Ana María Espinosa Pujol.

Hace uso de la palabra la señora María Espinosa Pujol:

Buenos días para todos, señora Presidenta, señores miembros de la Mesa Minera y personas de Segovia y Remedios que hoy nos acompañan, funcionarios públicos, miembros de la Fuerza Pública. Yo soy abogada en Derechos Humanos

y soy la asesora de la Mesa Minera de Segovia y Remedios y de Asomineros, Bajo Cauca, en Derechos Humanos. El objetivo de esta intervención, es denunciar la grave situación de vulneración de Derechos Humanos en los que se encuentran los miembros ancestrales y tradicionales por acción y omisión del Estado colombiano, aunado a la complicidad de las industrias extractivas de las empresas de minería con origen canadiense y solicitar respetuosamente a la honorable Comisión su intervención en los asuntos de su competencia en concordancia con las respectivas peticiones que haremos. Para nosotros es una gran oportunidad y es una oportunidad histórica para los pueblos de Segovia y Remedios poder estar hoy ante ustedes.

En Colombia se evidencia una situación generalizada de graves violaciones en contra de la población que tradicionalmente se ha dedicado a la minería, identificando el siguiente patrón que demuestra una práctica de Estado, en ocasiones por acción y en otras por omisión que han favorecido los siguientes hechos relacionados con cinco temas. Primero, la omisión del Estado legislativo y la discriminación negativa, violación del derecho a la igualdad como norma *ius cogens*, nosotros desaparecimos de la ley, no estamos en la ley, y es una grave violación al derecho de la igualdad, consagrados en el artículo 13 de nuestra Constitución Política y en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos. Los mineros ancestrales y tradicionales somos sujetos de victimización institucional por parte del Estado y de los particulares que han creado alrededor de nosotros un marketing punitivo, una violencia generalizada, una estigmatización, una falta de deslegislación, una criminalización y una judicialización.

La reglamentación del poder Ejecutivo del Estado viola *per se* la Convención Americana sobre Derechos Humanos, son decretos y resoluciones que desconocen las realidades territoriales, la Constitución Política, y los Tratados de los cuales Colombia hace parte.

Otro tema es el posconflicto y la política minero-ambiental del país; incidencia en la ausencia de una política minera integral con las comunidades mineras ancestrales y tradicionales, habitantes de los territorios de las zonas de concentración veredal de los desmovilizados de las Farc, como el caso Carrizal. Y el impacto, en Derechos Humanos de las multinacionales canadienses en nuestras regiones mineras. La falta de distinción, como lo dijo el honorable Representante entre minería tradicional y minería criminal, ha generado el siguiente patrón de discriminación, definiciones que nos distinguen de *iure* y *de facto*, minería informal, minería legal, minería ilegal; estas definiciones son utilizadas pero no son acatadas en los territorios, el anuncio de este boom minero en el 2010 y todo este contexto de conflicto, de bandas criminales ha empezado con una primera fase de estigmatización y calificación arbitraria,

podríamos ver por los medios de comunicación a los funcionarios públicos, a los particulares, y hoy en día también lo vemos, como el caso de Segovia y Remedios tratando a los mineros tradicionales y ancestrales como criminales como ilegales, como terroristas.

La segunda fase fue el cambio de discurso, se cambia el concepto de la opinión pública y empezaron a crear en el colectivo la imagen de los criminales y los depredadores ambientales, hoy en día en ningún escenario público, nosotros podemos decir que somos mineros.

Otra fase que ha sido la penalización y el enjuiciamiento, aquí está el Representante de la Asociación Mineros del Cogote, hoy en día denunciados por la Sandor Capital ante la Fiscalía General de la Nación por minería ilegal, por concierto para delinquir, por contaminación ambiental, etc., como muchas de las minas de Segovia y Remedios y de sus representantes mineros.

Lo anterior hace parte de una política de exterminio para desocupar el territorio de las grandes multinacionales. En la actualidad el Gobernador Luis Pérez Gutiérrez, creó la mesa de soluciones para los municipios de Segovia y Remedios reconociendo su ancestralidad y su tradición y nombrando el tema como la época Feudal.

Se ha usado también el mecanismo administrativo o la figura administrativa consagrada en el Código de Minas en el artículo 303 como perturbación, es la famosa figura de amparos administrativos, ¿qué hace un amparo administrativo?, ordena el decomiso, el desalojo y el cierre definitivo de las minas. Dicha figura ha sido usada por la Multinacional, Sandor Capital en el territorio de Segovia y Remedios de manera discriminada y sabemos que eso está en la ley y que lo debe hacer, pero no de esa forma, la Procuraduría en innumerables comunicados le exige al Alcalde de Segovia el cierre de las minas, el desalojo, etc., minas que llevan 40, 30 años y hasta más años en el territorio.

Hoy día, la Sandor Capital a través de apoderado judicial presenta escrito de renuncia ante la Alcaldía municipal de Segovia solicitando al Alcalde el cierre de esta minas, todos sabemos que después de un escrito de renuncia viene una acción de cumplimiento, entonces todo este proceso de estigmatización ha creado una vulneración masiva de Derechos Humanos en Segovia y Remedios, yo quiero por favor que observen la pantalla en esa diapositiva, ese es el RPP 140, propiedad de la Sandor Capital, el verde, y en la parte de color beige está dibujada la zona urbana del municipio de Segovia, al lado el corregimiento de la Cruzada del municipio de Remedios. Estamos dentro de un RPP, el subsuelo es de un particular, díganme señores, cómo el Estado colombiano en el año 2010 vende a través de la Frontino Gold Mines en liquidación un título

con la cantidad de seres humanos adentro, sin ninguna planificación previa, sin ninguna política, sin ninguna consulta ciudadana con respecto al cambio de sesión del título, eso está generando una confrontación grave al borde de que hemos solicitado a la Defensoría del Pueblo la activación de una alerta temprana, por si alguna de estas minas llega a ser cerrada o intervenida por la Fuerza Pública.

Agradecemos hoy la oportunidad que nos han dado de venir acá, especialmente al Representante José Ignacio Mesa, al Representante Horacio Gallón por esta oportunidad, y reiteramos la buena voluntad del Gobernador de Antioquia que tuvo la valentía de escribirle al Ministro de Minas diciendo, un momentico, Segovia y Remedios son diferentes, aquí hay una minería ancestral y tradicional, nosotros somos los nuevos en el territorio. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión (E), honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Continúa con la palabra, Eliobert Castañeda Quintero de la Mesa Minera del Corregimiento de Yolombó.

Hace uso de la palabra el señor Eliobert Castañeda Quintero, Representante de la Mesa Minera de Yolombó:

Muchas gracias, cordial saludo a los honorables Representantes que hoy nos acompañan, a los funcionarios públicos y a todas las personas que hoy están presentes. Hoy quiero iniciar mi intervención con la frase escrita por un niño segoviano durante la marcha de Las Antorchas, “soy un niño estudioso que cada día más me siento agobiado por lo que causan a mis padres, mi padre se siente cansando, no solo del martillo y de la pala, sino del abuso del señor Noguera que nos acusa de terroristas y criminales; derribar y destruir es muy fácil, los héroes son aquellos que construyen y trabajan por la paz, que la paz sea una realidad, no tan solo un deseo, mientras no estés en paz contigo mismo, no podrás estarlo con los demás, donde existe capacidad de llegar a acuerdos, reina la paz”.

La Mesa Minera Segovia-Remedios, nace a raíz de una operación de la Policía Nacional que la denominó, Operación Troya, en el año 2014, llegaron agentes al municipio con la finalidad de combatir bandas criminales e iniciaron, deteniendo a mineros, decomisándoles el oro, el mismo mineral y hasta el mismo dinero, nos reunimos aproximadamente 900 personas para hablar de lo que estaba sucediendo y allí nace del equipo de trabajo de la Mesa Minera con la finalidad de buscar alternativas de formalización de toda la cadena productiva ancestral y tradicional de nuestros municipios. Mineros de Socavón, chatarreros, bariqueros, en tables o plantas de beneficios de oro, compra de oro, y distribuidoras de insumos mineros.

Iniciamos acercamientos con el Gobierno Departamental y se lograron reuniones que no lograron resultados efectivos, debido a que mientras no reuníamos no hallábamos solución o apoyo por parte del mismo gobierno, pero sí recibíamos persecución, calificándonos como delincuentes, ilegales, criminales o terroristas. La situación se empieza a agudizar en nuestro territorio debido a la sesión de la mina de la propiedad de la Frontino Gold Mines, a la Multinacional Canadiense Gran Colombia Gold y su filial, Sandor Capital, que independiente de sus promesas de trabajar con los mineros de la región, empiezan a utilizar todas las herramientas jurídicas y de hecho, pretendiendo desalojaros totalmente del territorio, desconociendo nuestra ancestralidad, tradición y cultura minera, las cuales son un hecho notorio e histórico en el departamento de Antioquia.

Desde el día 5 de noviembre del año 2015 a la fecha han sido muchas las manifestaciones pacíficas como plantones, marchas, vigiliadas, marchas de la Antorcha, actividades culturales, etc., que no habían tenido ningún resultado con respecto a la formalización, debido a que la única fórmula que ofrece la empresa Sandor Capital S.A., en su contrato de operación a un año y con una contraprestación que no es viable económicamente y que no está acorde con el territorio y su formas culturales de explotación minera, hasta que nuevamente el día 19 de septiembre del año 2016 se da inicio a otra manifestación pacífica durante 10 días, es este contexto el señor Gobernador de Antioquia el día 28 de noviembre de 2016 por medio de un decreto reconoce a los mineros de Segovia y Remedios como mineros ancestrales y tradicionales y crea la Mesa Minera de soluciones para los municipios de Segovia y Remedios.

Nuestra historia de lucha por nuestros derechos fundamentales ha sido atravesada por amenazas, hostigamientos, muertes, desplazamientos, etc. Manifestaciones públicas a través de los medios de comunicación por parte de los directivos de la Multinacional Canadiense Gran Colombia Gold y su filial Sandor Capital S.A., con toda clase de acusaciones e irrespetuosas para los pueblos de Segovia y Remedios, al punto que han sido motivo de rechazo por el Concejo Municipal de Segovia, todas estas circunstancias que aunque fueron denunciadas ante las autoridades competentes, sin respuesta alguna, fueron la motivación de una medida cautelar por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, quien da la orden expresa al Estado colombiano de garantizar nuestra vida, integridad personal y garantizar que podamos seguir defendiendo nuestros Derechos Humanos, libre de cualquier amenaza y hostigamiento en desarrollo de nuestros ejercicios como defensores de los Derechos Humanos. Al día de hoy la Mesa Minera, Segovia-Remedios presentó propuesta de formalización a la empresa Sandor Capital S.A., a través de la Mesa Minera dé soluciones para los municipios de Segovia y

Remedios, cuya última sesión se dio el pasado lunes donde quedamos a la expectativa de las consideraciones de dicha empresa.

Con relación al medio ambiente en nuestra región, estudios calificados demuestran y concluyen que las afectaciones ambientales de la gran extracción minera que desarrolla Sandor Capital S.A., son en mayor proporción comparadas con la afectación de los mineros ancestrales y tradicionales de los municipios de Segovia y Remedios, es por eso que el día de hoy nos hemos permitido presentar las imágenes y videos, entre ellos podemos evidenciar el transporte de los lodos en volquetas, producto del procesamiento de oro de la planta María Dama, planta de procesamiento de la empresa Sandor Capital S.A., por la malla vial del municipio, derramando el mismo en las vías y más aún afectando directamente a los ciudadanos hasta el punto de que este lodo les caiga encima y se derrame por las calles y vías principales de manera significativa, y el cual mojan, volviendo todo un lodazal que se recircula por las calles, la tierra, la flora, la fauna, las aguas y las vías respiratorias de los seres humanos.

Estos mismos lodos son llevados a grandes espacios de territorio utilizados como rellenos, como podemos ver también en las imágenes sin que se evidencie ningún tipo de tratamiento o control como tal.

Y por último queremos evidenciar dos videos; el primero es un video tomado durante el último paro o manifestación pacífica del mes de septiembre de 2016, donde es importante aclarar que estaban cerradas las minas, los entables, el comercio, etc., y todos los habitantes del municipio estábamos ejerciendo nuestro derecho constitucional al libre ejercicio de nuestros derechos ante el Estado. Este video muestra el vertimiento de la planta María Dama, propiedad de la empresa Sandor Capital S.A., a la quebrada la Sianurada, al cual Corantioquia tomó muestreo y hasta el día de hoy no sabemos los resultados de los mismos.

El segundo video es la planta de beneficio o entable La Palma, que es una apuesta a tecnologías limpias y que demuestra nuestro compromiso de formalización y de respeto por el medio ambiente, en conclusión exigimos, respeto por nuestra historia y tradición alrededor de nuestra cultura minera con la reivindicación de los derechos de los habitantes del territorio del Nordeste antioqueño, reconociéndonos nuestra ancestralidad y tradición y cultura minera como un oficio digno y respetable que ha aportado al desarrollo del departamento de Antioquia. La formalización para nuestra cadena productiva, una negociación en igualdad de condiciones, la reforma al actual Código de Minas, Ley 685 del 2001 que nos incluya de manera diferenciada acorde con el territorio, que se controle efectivamente a la empresa Sandor Capital en el cumplimiento de la normatividad laboral, minera ambiental, social,

responsabilidad social empresarial y Derechos Humanos.

Agradeciendo su atención prestada, cordialmente *Eliober Castañeda*, Presidente de la Mesa Minera Segovia-Remedios, mineros ancestrales y tradicionales de los municipios de Segovia y Remedios. Muchas gracias honorables Representantes y demás asistentes.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión (E), honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Señor Castañeda muchas gracias por su intervención. Tiene la palabra Diony Manfredy Ramírez, quien es representante de la Asociación Mineros, El Cogote. Señor Secretario, certifique el quórum por favor.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Presidenta, la Secretaría certifica que se ha conformado el quórum decisorio. Puede usted someter a consideración el Orden del Día, leído ya.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión (E), honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

En consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión, anuncio que se va acerrar. ¿Lo aprueban los honrables Representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el Orden del Día Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión (E), honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

En tercer punto está la discusión y aprobación de actas.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión (E), honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Mi propuesta es que terminemos, si le parece el debate de control político, como lo veníamos haciendo y comenzando con los proyectos y las actas que están pendientes. Tiene la palabra el Representante Alirio Uribe.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Una sugerencia Presidenta. Es que el Orden del Día lo aprobamos tal y como está, y como está hay un proyecto de ley que lo podemos votar muy rápidamente, que es el **Proyecto de ley número 204 de 2016, Cámara**, que tiene que ver con el Tratado sobre Derechos de Autor y Derechos

Conexos que es el Tratado de Beijing, entonces o cambiamos el Orden del Día, o aprovechamos que hay quórum y votamos el proyecto y continuamos con el debate que está muy interesante escuchar a los amigos de Antioquia.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión (E), honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Señor Representante, tiene razón, vamos a suspender Representante Mesa las intervenciones cinco minutos para seguir con el Orden del Día. Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí Presidenta.

III

Discusión y aprobación de actas. Acta número 24 de abril 18 de 2017. Acta número 25 del 19 de abril de 2017

Las cuales fueron enviadas a los respectivos correos para revisión.

Presidenta para el Acta número 25, hay un impedimento de la doctora María Eugenia Triana Vargas, donde dice: mediante la presente me permito informar que me abstengo de votar el Acta número 25 del 19 de abril de 2017, debido a ausencia justificada. El doctor José Carlos Mizger también se excusa de votar las Actas número 24 y 25, con esas dos aclaraciones, puede usted someter a consideración la votación de las actas.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión (E), honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Se ponen a consideración, las actas anteriormente leídas, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿Aprueban los Representantes las actas anteriormente leídas?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Han sido aprobadas Presidente, con las constancias de la no participación de la doctora María Eugenia Triana y el doctor José Carlos Mizger en la aprobación de estas actas.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión (E), honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

IV

Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate

Proyecto de ley número 204 de 2016 Cámara, 192 de 2016 Senado. Los ponentes

de este proyecto de ley son los doctores *Andrés Villamizar Ortiz* y *Álvaro Gustavo Rosado Aragón*. La ponencia de este proyecto de ley fue publicada para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 272 de 2017 y fue anunciado el 9 de mayo de 2017, dándole cumplimiento al artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión (E), honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

¿Señor Secretario tiene proposiciones?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

No Presidenta y con su venia me permito dar lectura al informe de ponencia.

Proposición con que termina el informe de ponencia. Por las anteriores consideraciones, solicitamos a la Mesa Directiva y a los miembros de la Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto del ley número 204 de 2016 Cámara, 192 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado de Beijing, sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, adoptado por la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales en Beijing, el 24 de junio de 2012, con base en el texto adjunto.** Firman el informe de ponencia el doctor *Andrés Felipe Ortiz* y el doctor *Álvaro Gustavo Rosado Aragón*. Ha sido leído el informe de ponencia, puede usted someterlo a consideración.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión (E), honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, vamos a tener votación nominal. ¿Doctor Villamizar usted como ponente quiere sustentar?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz:

Gracias Presidente, muy brevemente porque ustedes ya conocen el informe de ponencia, y agradeciéndole al doctor Mesa la gentileza que nos da de interrumpir unos minutos el importante debate de control político para hablar de este tema que tan bien es muy importante, es un tema de ratificar un tratado, el Tratado de Beijing que hace referencia a los derechos de autor de los artistas colombianos que tienen la posibilidad de ejercer su labor fuera del país en los países firmantes. Colombia siempre ha sido un país respetuoso de la propiedad intelectual, pertenece a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, creemos que en este tema se ha avanzado bastante, no solo en el mundo sino que Colombia ha sido un pionero en la región sobre los derechos de la propiedad intelectual y, en particular, queremos darle un reconocimiento y darle la posibilidad a los artistas de este país que cada vez ejercen más su profesión

sus artes fuera del país para que tengan todos los derechos que requieren estas personas que dejan en alto el nombre del país para que hagan su ejercicio profesional de la manera que lo hacen, pero con la garantía de todos sus derechos. Los actores, en especial de Colombia han estado muy pendientes de este proyecto, es un Tratado firmado por Colombia en el año 2012, ya es hora de ratificarlo, aquí hay representantes de los actores de este país que son los más interesados en que esta industria siga produciendo muy buenos resultados, porque estas personas representan altamente a Colombia y merecen que tengan sus derechos para ejercer.

Mi invitación a los colegas es que le demos aprobación en primer debate a este proyecto que lo traslademos de tal forma a la plenaria de la Cámara de Representantes y que podemos antes de terminar este período legislativo votar en plenaria también este proyecto. Eso es todo, no quiero extenderme más para que podemos votar y continuar con el debate del doctor Mesa. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión (E), honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Representante Villamizar, muchas gracias. En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Votación nominal señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Me permito llamar a lista para votación del informe de ponencia del **Proyecto de ley número 204 de 2016 Cámara, 192 de 2016 Senado**. Votando Sí, se aprueba el informe de ponencia, votando No, se niega.

Honorable Representante	Votación
Agudelo García Ana Paola	Sí
Barreto Castillo Miguel Ángel	–
Cabello Flórez Tatiana	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Durán Carrillo Antenor	Sí
Hoyos Salazar Federico Eduardo	Sí
Merlano Rebolledo Aída	–
Mesa Betancur José Ignacio	Sí
Mizger Pacheco José Carlos	Sí
Pérez Oyuela José Luis	Excusa
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	–
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Sí
Triana Vargas María Eugenia	Sí
Uribe Muñoz Alirio	Sí
Urrego Carvajal Luis Fernando	–
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	–

Señora Presidenta han votado once (11) honorables Representantes, los once han votado por el Sí, en consecuencia ha sido aprobado el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión (E), honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Señor Secretario el articulado.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Me permito dar lectura al articulado.

Artículo 1°. Apruébese el Tratado de Beijing sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, adoptado por la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales en Beijing, el 24 de junio de 2012.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, el Tratado de Beijing sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, adoptado por la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales en Beijing, el 24 de junio de 2012, que por el artículo 1° de esta ley se aprueba obligará a la República de Colombia a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Hasido leído el articulado, no hay proposiciones, por lo tanto, se puede someter en bloque.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión (E), honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

En consideración el articulado del proyecto. Votación nominal señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí Presidenta, votando Sí, se aprueba el articulado, votando No, se niega. Se van a votar los tres artículos ya que no hay proposiciones modificatorias.

Honorable Representante	Votación
Agudelo García Ana Paola	Sí
Barreto Castillo Miguel Ángel	–
Cabello Flórez Tatiana	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Durán Carrillo Antenor	Sí
Hoyos Salazar Federico Eduardo	Sí
Merlano Rebolledo Aída	–
Mesa Betancur José Ignacio	Sí
Mizger Pacheco José Carlos	Sí
Pérez Oyuela José Luis	Excusa
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	–
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Sí
Triana Vargas María Eugenia	Sí
Uribe Muñoz Alirio	Sí
Urrego Carvajal Luis Fernando	–
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	–

Señora Presidenta han votado once (11) honorables Representantes, los once han votado por el SÍ, en consecuencia ha sido aprobado el articulado.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión (E), honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Señor Secretario. Título y pregunta del proyecto.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Título. *“por medio de la cual se aprueba el Tratado de Beijing, sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, adoptado por la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales en Beijing, el 24 de junio de 2012”.*

Presidente puede usted someter a consideración el título y la pregunta si quiere esta Comisión que este proyecto de ley surta segundo debate y se convierta en ley de la República.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión (E), honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Aprueba la Comisión el título del proyecto y la pregunta ¿sí quiere la Comisión que este proyecto pase a segundo debate y sea ley de la República? Votación nominal señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí Presidenta, votando Sí, se aprueba el título y la pregunta, votando No, se niega.

Honorable Representante	Votación
Agudelo García Ana Paola	Sí
Barreto Castillo Miguel Ángel	Sí
Cabello Flórez Tatiana	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Durán Carrillo Antenor	Sí
Hoyos Salazar Federico Eduardo	Sí
Merlano Rebolledo Aída	–
Mesa Betancur José Ignacio	Sí
Mizger Pacheco José Carlos	Sí
Pérez Oyuela José Luis	Excusa
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Sí
Triana Vargas María Eugenia	Sí
Uribe Muñoz Alirio	Sí
Urrego Carvajal Luis Fernando	–
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	–

Señora Presidenta han votado trece (13) honorables Representantes, y los trece han votado por el Sí, en consecuencia ha sido el título y la pregunta del **Proyecto de ley número 204 de 2016 Cámara, 192 de 2016 Senado.**

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión (E), honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Señor Secretario, se designa ponente para segundo debate a los honorables Representantes, Andrés Felipe Villamizar y al Representante Álvaro Gustavo Rosado Aragón.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Así se hará por Secretaría.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión (E), honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Continúe con el Orden del Día Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Presidenta continuamos con el debate de control político que se estaba llevando a cabo.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión (E), honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Continuamos con el debate de control político. Tiene la palabra Diony Manfredy Ramírez, representante de la Asociación Mineros de El Cogote.

Hace uso de la palabra Diony Manfredy Ramírez Álvarez, Representante de la Asociación de Mineros “El Cogote”:

Buenos días, mi nombre es Diony Manfredy Ramírez Álvarez, soy el Representante Legal de la Asociación de Mineros, El Cogote, agradezco al doctor José Ignacio Mesa Betancur y Federico Hoyos Salazar; así como a los demás miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes por la invitación y por generar este espacio para tratar el tema que aquí nos convoca, hago extensivo este saludo a todos los invitados y convocados.

Estamos dentro del distrito minero Segovia, Remedios, reconocido así por la ley, estamos ubicados en la Vereda Matuna del municipio de Segovia, Antioquia. Nuestra actividad económica, al igual que la del municipio es la minería, siendo el oro nuestro principal referente.

Los mineros estamos allí desde antes de la llegada de los españoles, nuestros ancestros Thahamíes y Yamesíes tenían en la minería el eje de su economía y todavía hoy gira en torno a ella, constituyéndose en un referente también cultural. La minería es la mayor fuente de empleo e ingresos de su población, contamos con 42.000 habitantes en sólo Segovia, de los cuales el 90% de sus pobladores dependen económicamente de los ingresos generados por la pequeña minería que caracteriza a esta población. Somos una asociación mutual sin ánimo de lucro, legalmente constituida y organizada, conformada por 122

asociados y 488 trabajadores, todos debidamente afiliados al sistema de seguridad social con 42 años de historia minera, contamos con un equipo completo de ingenieros, técnicos tecnológicos y personal calificado que respalda nuestra labor de explotación, haciendo de ello una minería responsable, bien hecha y amigable con el medio ambiente, con responsabilidad social, cumplimos con todas las normas técnicas y de seguridad industrial.

La Asociación Mutual de Mineros “El Cogote”, la cual se constituyó con un grupo de pequeños mineros que vieron la necesidad de unirse y buscar en la minería una fuente de empleo y el sustento para sus familias, movidos por esa necesidad, el emprendedor grupo de pequeños mineros reabrieron la mina “Cogote” que la empresa Frontino Gold Mines había desmantelado, inundado, derrumbado, y abandonado en los años 70. Para 1975 se inicia la recuperación y reapertura de dicha mina, fue una dura, riesgosa y costosa tarea que con mucho tesón en medio de fracasos de pedazos y de ruinas se construye una empresa viable como es la Mutual, que hoy genera empleos dignos y sostenibles para un alto porcentaje de la población del municipio, Segovia, Antioquia.

En el año 1986 y en medio de un reconocimiento del gobierno y de las administraciones locales recibimos capacitación por parte del Sena y de la Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación de Antioquia, lo que nos facilitó construir y consolidar la organización o la asociación en el año 1987, bajo la figura jurídica denominada Asociación Mutual de Mineros “El Cogote”, cuya sigla es Asomutual. Hoy nuestra empresa, la empresa de los Segovianos y Remedianos mantiene su cuota de empleo y desarrollo a la comunidad. Nuestra labor se desarrolla en las mejores condiciones técnicas y con la utilización de equipos y maquinarias que evitan el menor daño o el desperdicio del recurso explotado; así lo reconoció la Multinacional Sandor Capital, funcionarios de la Agencia Nacional Minera de la Gobernación de Antioquia en visita a nuestras instalaciones en días recientes.

Tenemos un departamento contable con revisoría fiscal, pagamos todos los impuestos de ley, regalías por el material explotado, estamos inscritos en la Cámara de Comercio del Magdalena Medio, en la DIAN, inscritos en la Superintendencia de Economía Solidaria, nuestros excedentes entregan a la comunidad a través de inversiones y proyectos para el mejoramiento de la calidad de vida de la población; el sector salud, educación, recreación, cultura son nuestros beneficiarios, eso es inversión social.

Responsabilidad social empresarial. Somos la segunda mayor fuente de empleo en la municipalidad, a la fecha nuestra asociación genera 610 empleos directos y alrededor de 5.000 empleos indirectos y familias beneficiadas, de nuestra labor social se benefician diversas personas de la región, muchas de ellas madres y mujeres cabezas de familias,

niños, personas en condición de discapacidad y situación de vejez. Somos un referente y ejemplo de organización en la región, gozamos de un inmenso prestigio entre todos los que nos conocen, contamos con el apoyo de los pobladores, de comerciantes, estudiantes, transportadores, sindicatos, acciones comunales y agrarias. La administración municipal, el Honorable Concejo Municipal y el propio gremio minero tradicional y ancestral de la región.

Nuestra asociación patrocina eventos deportivos, culturales y educativos como entidad sin ánimo de lucro invierte y destina recursos de sus excedentes económicos para el fortalecimiento y mejoramiento de las instituciones educativas y la calidad de vida de sus estudiantes.

Estamos en una región altamente convulsionada y frágil en materia de orden público, vivimos en medio de amenazas, en contra de nuestros líderes, todo esto haría altamente inconveniente que se cerrara las minas informales de la región, en tanto nuestra Mutual ha insistido en diversos procesos de legalización y formalización, las áreas que son objeto de nuestra actividad; por ello pedimos que no se cierren las puertas sin que se adopten en debida forma los mecanismos de concertación y conciliación acordados y con la propia Gobernación de Antioquia.

Recordemos señores, que el doctor Luis Pérez expidió un decreto que crea la mesa de soluciones que hoy discute la problemática minera con la multinacional, con los pequeños mineros del municipio de Segovia remedios. En este mismo orden de ideas se pronuncian la directora del grupo de diálogo sobre minería en Colombia, la doctora María Isabel Ulloa, que en declaraciones para la Revista Semana, manifestó lo siguiente “sin embargo nada de lo anterior puede implicar que la opinión de unos se pueda imponer sobre la de otros, por el contrario lo que se debe lograr es que partiendo del reconocimiento del otro y sus visiones divergentes se pueda alcanzar consensos a través de la construcción, espacios y diálogos legítimos y participativos; así las cosas señores Representantes de la Comisión Segunda y demás funcionarios del gobierno que nos acompañan, estamos haciendo un urgente y clamoroso llamado para que a la hora de tomar decisiones, legislar en materia ambiental de orden público y en minería incluyan a nuestra región, contribuyan a los procesos de formalización de la actividad minera y generen las garantías necesarias para nuestra tradición.

Nuestra ancestralidad y nuestra cultura perduren en el tiempo, en el territorio cabemos todos, multinacionales y mineros ancestrales y tradicionales en condiciones de informalidad, dialogando lo lograremos, no al cierre de nuestras asociaciones mineras.

Creemos, señores Representantes, que hay herramientas fundamentales para legalizar nuestra actividad en la Mutual “El Cogote”, las Resoluciones 410 y la 210, tienen esas herramientas

indispensables para que el gobierno, en cabeza de la autoridad minera, tomen las determinaciones porque son herramientas fundamentales para que nosotros, la Mutua “El Cogote”, podamos finalmente legalizarnos, que lo hemos buscado en diferentes fechas. En el año 1998, solicitamos la legalización del área minera donde estábamos ubicados, ya llevamos 23 años suficientemente para tener posición de esa área. En el 2013 también solicitamos nuevamente al Estado Colombiano, señores, llevamos 42 años en un área minera donde hemos estado siendo autosuficientes, estamos generando empleo para nuestros 122 trabajadores y fuera de ello estamos generando empleo para otras 488 personas más, en unas condiciones dignas para ellos y sus familias.

El promedio de la población por cada persona en el municipio de Segovia son cuatro personas por familia, si multiplicamos 600 familias eso nos da 2.400 personas que se están beneficiando y que están recibiendo un sustento y una educación para sus hijos, eso es importante a la hora de tenerlo en cuenta, señores Representantes y es lo que estamos esperando de ustedes, que el gobierno finalmente atienda nuestra región y finalmente reconozcan que tenemos un derecho ya creado en esa región. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión, (e) honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Muchas gracias, señor Diony Manfredy Ramírez. Señor secretario, declaremos sesión informal cinco minutos, si el Representante José Ignacio Mesa, lo permite para darle la palabra a Indira Serrano, Presidenta ad hoc de la Sociedad Colombiana de Gestión, ella quisiera referirse a la plenaria y habría que declarar la sesión informal. Solicito a la Comisión decretar la sesión informal.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidenta, así lo quiere, se declara sesión informal.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión, (e) honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Tiene la palabra Indira Serrano.

Hace uso de la palabra la señora Indira Serrano, Presidenta ad hoc de la Sociedad Colombiana de Gestión:

Buenos días. Primero que todo quería darle las gracias a los representantes de las Mesas Mineras por haber interrumpido su presentación para darnos el espacio para el Tratado de Beijing y después, quiero agradecer a todos los Representantes de la Comisión Segunda, por haber votado este proyecto, por haber encontrado espacio en su agenda para votar positivamente este proyecto que beneficia profundamente a los actores colombianos, no solo dentro de Colombia, sino a nivel internacional y que

por lo tanto beneficia a nuestro país desde el punto de vista de la forma en que los actores llevamos cultura y llevamos la representación de Colombia a todo el mundo.

El Tratado de Beijing está estableciendo unos pisos mínimos de protección de derechos, patrimoniales y de derechos morales a los actores y queremos que Colombia siga siendo líder en el sector, líder en la región, en la protección de los derechos como hasta ahora lo ha sido, entonces, queremos darle las gracias a ustedes Representantes por haberse tomado el tiempo de estar aquí, de aprobar la ratificación de este tratado en esta Comisión y les pedimos, por favor, su apoyo para la ratificación del tratado en plenaria para que pueda convertirse en ley de la República. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión, (e) honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Muchas gracias Indira Serrano. ¿Desea la Comisión volver a la sesión formal?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Así lo quiere, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión, (e) honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Continuamos con el debate de control político. Tiene la palabra Manuel Ángel Madrigal Madrigal, quien representa la mesa minera, corregimiento de Yolombó.

Hace uso de la palabra el representante de la mesa minera del corregimiento de Yolombó, Manuel Ángel Madrigal Madrigal:

En nombre del Espíritu Santo y en nombre de los pequeños mineros o de los mineros artesanales de Colombia, traigo un mensaje para todos los integrantes de la Comisión Segunda y para el Gobierno nacional. Muchas gracias a todos los Representantes y a los integrantes que nos acompañan por darnos esta maravillosa oportunidad.

Mi nombre es Manuel Ángel Madrigal Madrigal, soy el Presidente de la Asociación de Mineros Artesanales del Corregimiento de la Floresta, municipio de Yolombó, departamento de Antioquia, un corregimiento que limita con Segovia, con Amalfi, con Maseo, con Cisneros, con Remedios, con ocho, nueve municipios. Voy a comenzar con la parte que yo defino como teórica y terminaremos con unas diapositivas que dice cómo operamos.

La minería artesanal y lo pueden ratificar, coexiste en muchos momentos y en muchos espacios con las labores agrícolas. Nosotros operamos en una finca de 660 hectáreas y en esa finca ejercen su actividad 22 unidades mineras, esa finca es de caña, produce 10, 12 toneladas de panela semanales, la nómina de esa finca vale aproximadamente 14 millones de pesos. El 60% de esas 160 hectáreas son de caña, el resto es de reforestación de cedro y otras variedades;

de ahí operan las unidades mineras, entonces yo considero que hay una invitación al Estado para que se replantee como se mira la pequeña minería, al Estado y a los que legislan y generan esas normas y esas leyes, por qué es que se le están quitando 200 y 300 años de propiedad a los pequeños mineros y se le están entregando a 15, 20 multinacionales, empresas extranjeras y esas empresas extranjeras no producen el 10%, 15% o 20% del empleo que genera la pequeña minería. Cuando una multinacional genera 1.000 empleos la pequeña minería genera 3.000 empleos, 4.000, entonces debemos de procurar de preservar esos 2 millones de empleos que genera la pequeña minería en Colombia y eso apunta a que Dios permita que la paz tenga éxito y que esa paz se afiance, sabiendo reorientar las normas y las políticas que se tienen respecto a la minería en nuestro país, porque hablamos alrededor de 2 millones de mineros o de personas que ejercen la minería en nuestro territorio colombiano, entonces al pequeño minero se está satanizando y se ha satanizado demasiado, invitamos a que se clasifique la minería, ¿cuál es la minería del socavón?, ¿cuál es la minería cielo abierto?, ¿cuál es la minería de aluvión?, pero a nuestros Representantes y legisladores sólo les traen unos videos donde muestran ocho o 10 metros ejerciendo la minería y con unos cráteres al pie de ellas mostrando el daño ambiental, esa no es la minería total en nuestro país, no esa no es.

La minería socavón, la de beta que es la que se ejerce en muchas partes del territorio colombiano utiliza muy poco espacio en la disposición de los estériles, en la mayoría sin afectar las fuentes hídricas, entonces hay que saber qué es esa minería, hay que tener en cuenta que son los beneficiadores y cuáles son los entables y a cada uno obviamente exigirles el cumplimiento de las disposiciones y normas sobre el tema, pero obviamente teniendo en cuenta qué es lo uno y qué es lo otro, y no agrupándolos a todos en el mismo costal, porque se está diciendo de que, entonces, el mercurio que todos estos años el medio ambiente, yo espero que me sepan entender pero es por el bien del país que lo voy a decir.

Están hablando de que la minería está acabando con el medio ambiente, eso no es del todo verdad, porque si permitieron que las reforestadoras chilenas llegara a Colombia a nuestro territorio, por ejemplo de Yolombó y fueron y acabaran con todas las fuentes hídricas y los nacimientos de agua. ¿Qué hizo Corantioquia, que hizo Cornare, que hicieron todas las multinacionales, todas las autoridades ambientales sobre el tema?

Yo fui candidato a la alcaldía del municipio Yolombó, en tres oportunidades, me caminé las 84 veredas, y esas cantidades de reforestaciones que están haciendo las empresas chilenas metiéndole la rula, la motosierra, los nacimientos de agua y nadie dijo nada. En mi época me tocó representar a Corantioquia en la cuenca de Pozos reforestando pino, y pasó lo mismo; un día dije, pero cómo vamos a rozar eso allá, y decían, usted está representando a Corantioquia o lo está atacando,

así no es como se formulan las disposiciones y las leyes que beneficien a la mayoría del territorio de la población colombiana. Las multinacionales no son las que le están generando mayores divisas por las regalías al país, hoy le están haciendo trampa a la Gobernación de Antioquia y al Estado consiguiendo certificaciones falsas de orden público, de afectación de orden público para no seguir pagando el canon de arrendamiento, lo han conseguido en anteriores administraciones en Yolombó, en Yalí, lo pueden certificar alcaldes y secretarios de gobierno de esas administraciones. ¿Vamos a permitir que sea la corrupción y no el sentir de la mayoría del pueblo la que tenga espacios en nuestro país?, ahí si yo me declararía con el perdón de ustedes, que es este adefesio que voy a decir Chavista o Madurista para decir, entonces, saquen estas empresas que le vienen haciendo conejo a nuestro querido país, así no es, entonces si estamos hablando de las autoridades ambientales, que pasa con el Río Medellín, porque es que como les parece que llegaron a una pequeña mina en el municipio de Yolombó y casi meten a la cárcel a unos trabajadores de un pequeño socavón, porque estaba saliendo un agua que salía limpia de allá, se golpeaba y podía hasta beberse porque la única pequeña contaminación era de pólvora y casi lo meten a la cárcel porque estaba contaminando las fuentes hídricas, entonces, perdón, por qué no han metido a la cárcel a los Alcaldes de Itagüí, el Alcalde de Envigado, los alcaldes de Medellín, de todo el Valle de Aburrá, en la porquería que tienen al Río Medellín, qué ha hecho, entonces, la autoridad ambiental de Corantioquia para ir a sacar corbata por allá y ultrajar a los pequeños mineros de esa subregión, no han hecho nada, eso es una cloaca, o yo no sé cómo se llama eso.

Cómo le parece la última plaga que le llegó al pequeño minero, cómo le parece que sale en *El Colombiano*, dizque unos científicos de un Instituto Tecnológico de Antioquia descubrieron en una gota de leche materna, de unas madres gestantes, casi un kilo de mercurio en una gota, y yo pensé que *El Colombiano*, era serio y sale más amarillista que cualquiera y muestra dizque casi un kilo de mercurio, en esa gota de leche materna.

Termino diciendo, yo fue subgerente del Hospital San Rafael de Yolombó, trabajaba de la mano con el Gerente y con el Subgerente científico y de allá remitían, de las 14 unidades hospitalarias, incluidas Segovia y Remedios, investiguen en las historias clínicas, cuántos enfermos y pacientes llegaron a ese segundo nivel, producto de la contaminación del mercurio, la mayoría son mentiras que dicen para poder atacar al pequeño minero artesanal de nuestro país. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión, (e) honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Gracias señor Madrigal por su intervención. Representante Mesa, si le parece damos la palabra a los Representantes que quieran participar. Tiene la palabra el doctor Alirio Uribe.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Yo quiero saludar muy especialmente al doctor José Ignacio Mesa y al doctor Horacio Gallón, por traer este debate tan importante a la Comisión, igual, saludar a las entidades invitadas que se han hecho presentes para este debate y saludar a la Asociación de Mineros del “Cogote”, a la Mesa Minera del corregimiento de Yolombó, y yo siempre me pregunto, por qué tratamos tan mal a los mineros históricos del país.

Esta problemática que se denuncia con ocasión del tema de Segovia, de Remedios, es una problemática que se vive en muchas regiones del país que han sido históricamente dedicados al trabajo de la minería artesanal, de la pequeña minería y aquí siempre hemos priorizado como gobierno y legislativamente a la gran minería y creo yo que la gran minería y la gran minería a cielo abierto es la que más daño hace a los ecosistemas y a todos estos temas.

El Código de Minas fue hecho por los abogados de las multinacionales mineras y sobre todo por las multinacionales Canadienses, en su momento se denunció eso y la forma como se compraron voluntades en el Congreso para aprobar el Código de Minas, que favorecía a las multinacionales mineras y obviamente cuando uno escucha a los invitados a esta sesión, que les agradecemos por la información que nos dan de primera mano, pues nos ponen a reflexionar en cómo realmente hacemos para pagar ese pasivo social y para reparar, de alguna manera, ese estigma que se le ha hecho a los pequeños mineros en el país, que nunca ha habido una distinción clara entre la pequeña y mediana minería, la minería artesanal con respecto a la gran minería, si uno mira el Plan Victoria, el Plan Victoria habla de atacar la minería ilegal y lamentablemente dentro de la minería ilegal, pues llevan del bulto los colegas que se han presentado acá, porque se confunden esos dos tipos de minería, y si miramos lo que yo afirmaba hace ochos días en el debate de asesinato de líderes sociales, pues muchas de las motivaciones de asesinatos de líderes sociales en el país han sido precisamente a los líderes sociales que se oponen a esos grandes megaproyectos mineros que defienden derechos ambientales o que defienden comunidades.

Entonces, yo saludo pues que se haya traído a colación el tema, quiero también decir por qué siempre me opongo a los tratados de libre comercio, porque realmente nos abrimos de par en par a las empresas multinacionales y afectamos a la producción nacional, a la pequeña minería; este caso yo lo he conocido muchísimo en el sur de Bolívar, donde eran más de 30.000 mineros que históricamente han vivido, eso significa 30.000 familias y allí estaba clarísimo, si montaban una empresa minera no se iban a generar más de 1.000 empleos directos y 3.000 indirectos e implicaba dejar a 26.000 familias sin empleo, entonces, yo sí creo que en buena hora se hace este debate y que ojalá la Comisión tome medidas para acompañar el trabajo que hacen nuestros representantes allí en

Antioquia, favorecer estas comunidades y buscarle una salida, porque yo sé que la misma policía, yo hablaba, la otra vez, en un coctel con un General de la Policía, sobre de que en esa época, no recuerdo el nombre, era el responsables de este tema anti minero y él mismo lo reconocía en privado, él decía, nosotros no vamos a hacer nada atropellando comunidades o decomisando dragas, etc., mientras las multinacionales hacen y deshacen, ni siquiera sabemos que es lo que sacan del país, que es lo que yo, por años, denuncié en La Guajira, con el tema de la gran minera del Cerrejón, donde al final el Estado recibía regalías sobre lo que la empresa confesaba que se llevaba, no sobre lo que la empresa realmente se llevaba, que no había ningún control serio de la extracción de carbón en La Guajira, entonces yo quería simplemente expresar esa solidaridad y que realmente tenemos que pensar en un nuevo modelo de desarrollo que no se privilegien más a las empresas multinacionales, yo lamento, Antioquia está concesionado en un 80% del departamento, si ustedes miran todo el nivel de concesiones es aterrador, pues por lo menos de reconocimientos de mineros y siempre he creído que la Agencia Nacional Minera no cumple su función, no ejerce adecuadamente los controles que tiene que generar y ha sido cómplice a través de ese otorgamiento indiscriminado de licencias mineras a grandes multinacionales y a testaferros de multinacionales a lo largo y ancho del país. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión, (e) honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Gracias doctor Uribe. Tiene la palabra el Representante Horacio Gallón, a quien le damos la bienvenida a esta su Comisión.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Muchas gracias, señora Presidenta. Un saludo muy especial a todos los amigos del Gobierno nacional, a los mineros delegados, del Nordeste del Departamento de Antioquia, a José Ignacio y a Federico, felicitarlos por la citación a este debate.

Simplemente son temas que tenemos que organizar para poder tener la supervivencia, supervivencia; aquí en este país lamentablemente después de la Ley 685 del 2001, le dimos un súper poder a las multinacionales, lamentablemente, sacando a los mineros ancestrales y tradicionales del ámbito jurídico y del ámbito normal.

Nosotros hicimos un Plan de Desarrollo aprobado por el Congreso de la República que en su artículo 19, cuando lo aprobamos salimos felices, dice: Mecanismos para el trabajo bajo el amparo de un título de la pequeña minería.

Son mecanismos para el trabajo, bajo el amparo del título minero, los siguientes:

1. Subcontrato de formalización minera, donde dice que los explotadores mineros de pequeña escala o pequeños mineros que se encuentren adelantando una actividad de

explotación antes del 15 de julio del 2013 dentro de áreas ocupadas por un título minero, previa autorización de la autoridad minera competente podrán suscribir sub-contratos de formalización minera con el titular que está adelantando la exploración; y ese titular puede entregar solo hasta el 30% del título, pero hay otro numeral en ese artículo 19, que dice, devolución de áreas para la formalización minera y nosotros lo que hemos visto, lamentablemente, en el departamento de Antioquia y yo siempre donde voy llevo el ejemplo de un señor que llevaba 80 años haciendo minería, en mi municipio, y que por falta de publicidad o por falta de conocimiento, porque el señor se mantenía en el hueco sacando el oro para sostener a su familia durante 80 años.

Hoy en día tiene 91 años, en el 2008 le dijeron, señor se tiene que salir porque ese título pertenece a una multinacional y ahí empieza la pelea, el señor es el dueño de la tierra, es el dueño del hueco y empezaron a decir que él contaminaba y que la multinacional que venía no iba a tener problemas, todo el pueblo se manifestó y todavía no hemos dejado sacar al señor de allá, a pesar de que la multinacional tiene 5.000 hectáreas, pero puede afectar y necesitaba las 3 hectáreas donde el señor trabaja, y eso está pasando en todo el país, no solamente en mi pueblo, no solamente en el Nordeste, sino en todo el país, por donde nosotros pasamos y lamentablemente, pienso yo, para las compañías mineras que tienen hoy los títulos si no hay una socialización, y si no hay un acuerdo con los mineros tradicionales y ancestrales a los que lamentablemente hoy están tratando de criminales a todos.

Es que en todas las actividades hay problemas buenos y malos, hay corrupción en el Congreso, pero no todos los congresistas son corruptos, hay corrupción en el Estado, pero no todos los funcionarios son corruptos, nosotros no podemos decir que aquel minero ancestral y tradicional que lleva 30, 40 o 50 años haciendo minería, es criminal o es corrupto, no, simplemente hay que buscar con estos mecanismos que nosotros aprobamos con este Plan de Desarrollo del Gobierno, del Presidente Santos, cómo organizar ese problema que tenemos con los mineros tradicionales o ancestrales con las multinacionales, si no hay un acercamiento, esto no va a tener solución nunca, porque lo único que vamos a hacer es empezar las consultas populares y vamos a ver próximamente consultas populares, diciéndole a un municipio, yo no quiero la minería, pero el otro diciendo, yo quiero la minería y vamos a tener consultas populares, con toda seguridad diciendo, yo no quiero aquí a la multinacional tal, o yo no quiero al título minero tal, y las consultas populares hoy las está validando la Corte Constitucional, y eso es lo que no han revisado las empresas mientras que tienen los títulos hoy, porque están siendo demasiado fuertes con los mineros tradicionales y ancestrales o a mí no me digan que la Sandor nació hace 40 o 50 años en Segovia, no, allá los mineros

tradicionales estaban hace 40 o 50 años sacando el oro, la Sandor llegó ahorita, para decir que vamos a sacar a todo el mundo, no allá tiene que haber unos procesos de formalización, tiene que haber unos contratos donde todo el mundo gane, los negocios son importantes cuando el minero y cuando el dueño del título ganan, pero aquí parece que no va a ganar absolutamente nadie si seguimos con esta discusión, con esta pelea porque todos los días, lo único que vamos a hacer es simplemente a que los mineros los estemos llevando a la cárcel, a mí me parece injusto que hoy son más peligroso coger a un minero de subsistencia y llevarlo a la cárcel, porque a pesar de que el Ministerio de Minas, doctora Silvana, ustedes han clasificado los mineros de subsistencia, los están llevando a la cárcel, porque no hay esa diferenciación, la Policía y el Ejército no están diferenciando esos temas, entonces a los barequeros, a los chatarreros que hablan en cada uno de estos municipios los están llevando simplemente a judicializarlos, y no hay quién los defienda a pesar de que la ley los defiende, a pesar de que el Plan de Desarrollo Nacional los defiende, pero nosotros hoy simplemente no podemos ir a echarnos a favor de los unos sobre los otros, porque lo que vamos a hacer es acabar con la minería en un país que es minero.

Yo no puedo ir a llevar minería a unos territorios que tienen actividades distintas, pero, yo como voy a acabar la minería en Segovia o en Remedios, en Yolombó o como la voy a acabar en el Bagre y en Caucasia, no, yo tengo que ir y organizar los temas para que la minería sea amigable con el ambiente, para que no se utilice el mercurio, para que no se utilicen los metales, que son dañinos, pero tenemos que ir a ayudar a formalizarlos, pero aquí hay unos reclamos muy grandes, doctora.

Donde hay una compañía minera con un título y hay mineros tradicionales y ancestrales a estos los están tratando de criminales, si no hay la compañía minera con el título con toda seguridad que pueden seguir trabajando con normalidad, así sean tradicionales y ancestrales, pero lástima que estén las compañías hoy diciéndole a las autoridades que hay que ir a castigar lamentablemente y a criminalizar a todo el minero tradicional y artesanal; esto que está pasando, pues hay desempleo en estas regiones y cuando hay desempleo en estas regiones, están aumentando los cultivos ilícitos, vayan y no les pregunten, vayan y miren que está pasando en el Bagre, que está pasando en Cáceres, que está pasando en Tarazá donde el Estado no está llegando, donde están aumentando los cultivos ilícitos, simplemente porque a los mineros ancestrales y tradicionales los están metiendo a la cárcel y cuando los meten a la cárcel, cuando hay programas de formalización de adecuación de buenas prácticas ambientales en temas de minería, ya el minero tiene que ir a las carreras a sacar el poquito de oro y cuando lo saca a la carrera pues lo más fácil es utilizar el mercurio, por eso la contaminación, pero si llevamos los procesos ambientales normales de

formalización ayudándole a ese minero tradicional, no vamos a tener contaminación, no vamos a afectar el ambiente, no vamos a tener problemas, pero qué hay que hacer para que entendamos entre todos.

Hay incredulidad del Estado, porque hoy lamentablemente decimos, es que hay que velar por la seguridad jurídica, ¿pero de quién?, ¿nosotros no hacemos las leyes?, ¿nosotros no aprobamos las leyes?, hoy avalan y acompañan al minero ancestral, tradicional y esto no es seguridad jurídica, eso también, lo que pasa es que a veces nos vamos en favor del más poderosos y el más grande y nosotros tenemos que entender que este país es minero por naturaleza, a mí me dio tristeza la semana antepasada que estuve en Buriticá conociendo la historia de Buriticá, un pueblo demasiado rico encima de una mina y el pueblo con las condiciones económicas, el quinto de los 125 de Antioquia con peores condiciones económicas y está encima de una mina, y la historia, llegaron los españoles en mil quinientos y algo, se montaron allá, secuestraron a la esposa del Cacique Buriticá, para quitarle el oro y hoy seguimos en lo mismo, cuando nosotros vamos a defender al colombiano, al tradicional, cuando los vamos a defender, entonces, yo simplemente les digo si nosotros no somos capaz de entendernos, es que si hay socialización, si hay negociación entre el minero tradicional y las compañías todos vamos a ganar; aquí no estoy ni en favor ni en contra, hoy sí me da tristeza ver a los mineros tradicionales desempleados.

No hay pagos retributivos justos con las compañías que hoy están haciendo explotación, hoy no estamos creyendo lamentablemente en el empresario colombiano.

Hay otra herramienta, doctora Silvana que me parece a mí que es importante, la Corte Constitucional hace quince días tumbó las áreas de reserva minera, 20 áreas, es un tema que no se ha solucionado del todo, esas 20 áreas normalmente son ricas, y si las tiene el Estado guardadas, pues no permitamos que se las entreguemos a las multinacionales, sino que porque no hacemos una caracterización, una focalización, miremos cuales son los mineros de nuestro país ancestrales que hoy están por fuera y otorguémosles estas áreas de reserva que son ricas porque están guardadas por el Estado, pero busquemos una solución, yo aquí no vengo a pelear ni con el uno ni con el otro, sino a buscarle solución a gente que sabe de minería que ha trabajado en la minería, que si los ayudamos a formalizarlos lo hacemos bien, pero que no pase lo que pasó en el Bajo Cauca, que hace tres o cuatro años entregaron 55.000 mil millones para unos proyectos de formalización en el Bajo Cauca, para formalizar 155 empresas de personas de región y hoy no se sabe qué pasó con la plata porque no están formalizados y todo el mundo va, uno allá, bueno y el Estado, ustedes cuándo van a reclamar por los 55.000 mil millones que se hicieron en el convenio y no se formalizaron las empresas mineras de la región, entonces, es simplemente eso, decirles que invito a la Agencia Nacional de Minería, al Ministerio de Minas, a las compañías mineras y a los

mineros ancestrales y tradicionales en una sola mesa, pero con condiciones justas, económicas, porque he conocido empresas que van a hacer subcontratos de formalización minera, donde les proponen, para que el minero tradicional diga, no soy capaz, porque ni el salario es capaz de sacar con esto, entonces, que el Ministerio de Minas, con el conocimiento y con los técnicos pongan y que esos subcontratos sean eficientes, efectivos, y rentables para el minero tradicional y doctora, eche mano de esas 20 áreas de reserva para que el minero tradicional, de nuestro país, tenga dónde vivir y dónde estar, tristemente un país minero y donde el minero tradicional no tiene cabida a pesar de que las leyes las hacemos favoreciéndolos a ellos. Muchas gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión, (e) honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Representante Gallón, muchas gracias. Tiene la palabra el Coronel Juan Francisco Peláez Ramírez, quien es el Jefe de la Unidad Nacional contra la Minería Ilegal del Ministerio de Defensa Nacional.

Hace uso de la palabra el Coronel Juan Francisco Peláez Ramírez, Jefe de la Unidad Nacional contra la Minería Ilegal del Ministerio de Defensa Nacional:

Muy buenos días, a los honorables Representantes de la Comisión Segunda de Cámara, a los representantes del Gobierno nacional, a los asistentes y en especial a los ciudadanos que vienen de Antioquia.

Quiero contextualizarles inicialmente de que la Policía Nacional, especialmente en este segmento que combatimos la explotación ilícita de yacimientos mineros, siempre hemos tenido la precaución y el cuidado de no afectar ni vulnerar los derechos de los mineros que entendemos siempre se han caracterizado por ser ancestrales. Cómo trabaja la Policía Nacional, trabajamos de dos maneras, atacando la cadena mineral, que no es más sino atacar los eslabones que se presentan dentro de la exploración, dentro de la explotación, dentro de la construcción, y dentro de la comercialización.

Para nadie es un secreto que muchos de los mineros están siendo instrumentalizados por los grupos al margen de la ley, llámese Ejército de Liberación Nacional, llámese Bacrim, llámese Clan del Golfo, y nosotros estamos enfocados es precisamente a defender a estos ciudadanos que, lamentablemente, por su situación social, tienen que dedicarse a esta labor y lógicamente están siendo aprovechados y abusados por estos grupos al margen de la ley, pero no somos indiferentes a actuar dentro del marco para protegerlos, entendemos que especialmente en Antioquia hay unas zonas donde están totalmente establecidas y que están en unas mesas de formalización, están en unas mesas de conversación y a esos sitios, precisamente, no ingresamos, estamos ingresando a aquellos sitios donde verdaderamente están ocasionando un daño ambiental, y es así que se realizan sendos operativos para poder contrarrestar este flagelo.

Nosotros no nos podemos sustraer de hacer ojos ciegos cuando vemos que hay una destrucción del medio ambiente y no podemos dejar de realizar nuestras operaciones, pero sí tratamos de ser los más justos, los más adecuados, los más acorde, la normatividad precisamente para proteger a estos mineros ancestrales y que quizás no están haciendo algún tipo de minería ilegal o ilícita.

Y por otro lado realizamos nuestras operaciones estructurales, porque no solamente estamos impactando a estos pequeños mineros o estamos impactando a estas grandes empresas criminales que no solamente operan en Antioquia, sino en cuatro departamentos más focalizados, especialmente en la parte occidental de nuestro país donde estamos detrás de aquellos que están importando y son los grandes zares del mercurio, los grandes zares de los explosivos, estamos atacando las comercializadoras porque entendemos de que no solamente los mineros o los pequeños mineros posiblemente están cometiendo la ilegalidad al extraer este oro y comercializándolo con otras grandes comercializadoras, estamos persiguiéndolos en todos los frentes, pero yo quiero que ustedes tengan la certeza, especialmente los invitados de Antioquia que el Ministerio de Defensa Nacional, la Policía Nacional y sé que también el Ejército con su brigada de la minería está siendo respetuoso en estos operativos de proteger precisamente a estas personas que quizás están haciendo una afectación mínima, pero también estamos protegiendo, como lo decía el representante que fue candidato a la Alcaldía, nosotros estamos evitando que estos socavones se derrumben y para evitar de que se derrumben, pues lógicamente nos toca entrar a proteger la vida de estos ciudadanos y nos toca es prácticamente, junto con las autoridades administrativas cerrar estos socavones, mal haríamos nosotros en permitir de que continuaran trabajando cuando están *ad portas* de un accidente y estamos también realizándolo de manera preventiva, tenemos un proyecto que ya se está realizando, especialmente en Boyacá con nuestros mineros de carbón, porque son ancestrales y quizás puede que estén haciendo las cosas quizás contrarias a la normatividad, pero queremos orientarlos para que se empiecen a formalizar, es una tarea que se lleva junto con las autoridades del departamento para que tarde que temprano estos mineros sepan de cómo debe operar su legalización y lógicamente de que lo hagan de la mejor manera, no solamente evitar la contaminación del medio ambiente sino salvaguardando su integridad física.

Nosotros estamos dados es a protegerlos y a cuidarlos, pero también tenemos que proceder cuando se presenta la ilegalidad, no podemos ser ajenos al cumplimiento de la ley. Muchas gracias señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión, (e) honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

A usted, señor Coronel Peláez. Tiene la palabra el doctor Carlos Alberto Botero, Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Hace uso de la palabra el Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Carlos Alberto Botero:

Buenos días, señora Presidenta, Parlamentarios, a los mineros y a todos los funcionarios del Gobierno nacional que están aquí.

La minería *per se* no es un problema, la minería *per se* no es que sea buena o mala, sino es la forma en que se van a explotar nuestros recursos y donde estén ubicados obviamente los sitios donde se pueden explotar, una de las principales acciones económicas, obviamente, que tenemos nosotros en el país es la explotación minera y que genera una fuente de recursos importantes para el país, en ese contexto obviamente hay legislación clara en el sentido de quien genera las políticas, quien hace las leyes y también quien hace el control y seguimiento a la actividad minera del país.

El Ministerio obviamente lo que busca es proteger el tema ambiental y cuando hay una actividad que se ve que va a generar un deterioro ambiental pues existen unos mecanismos específicos, se llaman licencias ambientales que dependiendo donde este, en el contexto donde este se busca la protección, la prevención, la mitigación, la corrección de la compilación de la actividad minera que se vaya a generar, y en esto obviamente está sujeto a unos requerimientos en cualquier tipo de actividad, llámese la actividad que se vaya a realizar y quien la vaya a realizar, la dificultad que hemos encontrado es que generalmente ya está clasificada, incluso el tipo de minería ya está clasificada y se determina cuáles son las actividades que se van a generar y como les decía la legislación es explícita en este tema, hay suficiente legislación, obviamente hay que adaptarse a los tiempos actuales y más en el departamento de Antioquia donde se produce casi la mitad o un poco más del oro del país y en ese escenario lo que estamos buscando es, se acaba, incluso, de hacer una tarea interdisciplinaria, interministerial y con otras entidades como lo mencionaba el Coronel ahora, en el sentido de buscar que la minería sea hecha con buenas prácticas en el cuidado obviamente de nuestro ambiente y para el futuro.

En esas acciones de protección ambiental debemos tener mecanismos como la licencia ambiental y los términos de referencia del impacto, por eso creemos que es importante cuando se vaya a realizar, no se deje al libre albedrío lo que se vaya a hacer, sino que se haga con unos conocimientos y con unas condiciones claras.

Hoy nos preocupa, sustancialmente, a veces los fallos de la Corte, en el sentido, lo respetamos y los acatamos, pero nos preocupa en el sentido de que se pida hacer una tarea por parte de personas que tienen las condiciones y que los técnicos definan si se pueden hacer o no, no es porque se pida una licencia que se ha de otorgar, se hacen los estudios pertinentes y se maneja un plan de manejo ambiental con toda la responsabilidad del caso para definir realmente donde sí y donde no se puede hacer; y aquí nos ocupa

un tema y es que hay que hacer esa diferenciación entre cuando una empresa sea multinacional, es que no todas las empresas de explotación minera son multinacionales, son empresas también nacionales que hacen la tarea muy bien hecha, pero también cómo cuidar a las personas que hacen esa tarea.

¿Qué hemos encontrado en ocasiones?, que hay personas que lo hacen de una forma adecuada, pero lo decía ahora el Parlamentario Horacio, en el sentido de que en toda parte se cuecen habas y también como hay personas que lo hacen de forma responsable, también hay personas que lo hacen de forma irresponsable y que muchas veces los criminales cogen personas de la región, sea porque participan en un delito o sea porque les dan un dinero de forma voluntaria o sea que les dan un dinero para presionarlos o la presión misma por las armas y la intimidación que los llevan a generar unas acciones que destruyen nuestro ambiente utilizando el mercurio y el cianuro para algunas entidades ilegales a veces por presión también lo hacen, y dicen no, es que este personaje tiene minería artesanal, es barequero pero cuando uno ve las cantidades que venden no corresponde a esa realidad, por eso ya se está planteando un proyecto de ley, incluso la Comisión Primera del Senado con el fin de buscar como determinar que es barequero, que es minería artesanal, así ya esté clasificada pero es llevar a la práctica las verdaderas connotaciones, y en eso la idea es hacer las cosas en una forma adecuada.

Se ha capacitado a las autoridades ambientales y se han determinado cuáles son las áreas cuáles son las áreas que sí o que no se pueden determinar, este tipo de actividades de minería en nuestro país, pero también hay que tener en cuenta las emisiones, la calidad del aire, los vertimientos, las concesiones de agua y de aprovechamiento forestal que debe ser vigilado por la autoridad competente para poder, obviamente, hacer una minería que realmente responda a estas acciones, por eso hemos venido trabajando arduamente en la formulación y seguimiento a los proyectos ambientales en la protección del oro en las diferentes actividades que estamos realizando y existen intervenciones integrales, en el caso que nos ocupa, hay estudios que demuestran, por ejemplo, que se ha venido trabajando con mucha responsabilidad, al 2018, por ejemplo, no podrá utilizarse el mercurio en nuestro país, es prohibido por ley, se hace un registro del ingreso del mercurio a las autoridades que se puedan vigilar y controlar y en eso hay que ser claros, pero aquí hay un estudio de la USAID, donde demuestra, por ejemplo, que hay contaminación importante en estos temas de Remedios y Segovia en algunos sectores de contaminación del aire por mercurio y aquí tenemos que trabajar es en eso, o sea es buscar, no la del “Cogote”, que esa sí tiene unas condiciones adecuadas, un análisis que se hizo precisamente hace 20 días, demostró que el uso del mercurio es mínimo, pero las condiciones del aire en algunos sectores de Segovia y Remedios sí tienen algunas concentraciones importantes, no quiere decir eso

que no se puede seguir trabajando, lo que se busca es cómo controlar y que las concentraciones en el futuro sean adecuadas para nuestro proceso, en ese escenario estamos trabajando y con Corantioquia se ha venido haciendo una tarea, obviamente que esas actividades tradicionales hay que formalizarlas, pero saberlas formalizar, no es atacando las personas, no es atacando al minero que ha venido haciendo la tarea durante muchos años en las condiciones que se hacen, sino es cómo ayudarle a que lo haga cada vez mejor, que es lo que busca obviamente nuestro proceso industrial de desarrollo de planeación de la minería.

En las intervenciones que faltan es para trabajar que tengan ustedes en cuenta los mineros tradicionales también que hay una contaminación de agua, entonces, cómo evitar esa contaminación. Como las fuentes hídricas se tienen que conservar y se tienen que preservar para el futuro, porque de lo contrario el problema no va a hacer la minería, sino que va a ser otro. Como el componente aire se tiene que controlar en esas concentraciones que tienen que tener de mercurio y como el tema ambiental y social tienen que hacerse; aquí tenemos unos observatorios ambientales que dicen y con Corantioquia en el caso específico que estamos tocando en el día de hoy y dice hacia dónde tiene que ir la minería.

Finalmente hay que trabajar algunos aspectos importantes en la jurisdicción de algunos municipios del departamento de Antioquia. En este momento, como les digo, en un trabajo que se hizo por los diferentes ministerios, por la Agencia Nacional de Minería, por la Policía Nacional y con otros, estamos buscando como si donde exista esa minería, que ya ha pasado a una estación ilícita, no quede en la impunidad, sino que se busque y ojalá cuando lleguen ustedes a sus manos ese proyecto lo miren con lupa, es que se busque cómo criminalizar la gente que sí le está haciendo daño, no solamente al tema ambiental, sino a lo social y a lo económico de la región.

La minería ilegal genera obviamente una destrucción, no solamente ambiental que es gravísima en nuestros ecosistemas, sino también a la actividad social y económica y el futuro de esa región como tal y finalmente el trabajo mancomunado que tenemos que hacer con las autoridades competentes para defender la minería en el país que sea una fuente de ingresos, pero una fuente de ingresos legal y sostenible en el futuro, muchas gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión, (e) honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Gracias señor Viceministro, Botero. Tiene la palabra José Ignacio Noguera, Representante de Gran Colombia Gold.

Hace uso de la palabra el señor Jose Ignacio Noguera, representante de Gran Colombia Gold:

Buenos días, Presidenta, muchas gracias por la oportunidad, Representante Mesa, por citar este

debate, de la mayor importancia para los que somos mineros, en Antioquia.

Quisiera empezar un poco por contar la historia de Gran Colombia Gold, en Segovia y en Antioquia, Gran Colombia es una compañía que llega en el año 2010, luego de la adquisición o de la venta por parte de la Superintendencia de Sociedades de la antigua Frontino Gold Mines, en liquidación, que había estado en concordato durante más de 30 años, lo más importante de Frontino Gold Mines, fue que desarrolló la minería en la región, fue entregada por el Libertador Simón Bolívar a Frontino Gold Mines, para financiar la campaña libertadora, eso quiere decir que realmente toda la industria minera y todo el desarrollo minero de la región, se dio por Frontino Gold Mines, durante más de 150 años. Desde los años 70, cuando hubo una primera incursión de la guerrilla, luego llegaron los paramilitares y posteriormente, que se fueron los paramilitares, las bandas criminales, Frontino Gold Mines, entró en un proceso penoso, en el cual no podía asumir sus cuentas, entró en concordato, dejó de pagar los salarios de más de 1.500 trabajadores.

Dejó de pagar las pensiones de más de 1.500 pensionados que trabajaban en la región y hasta el año 2010, que fue cuando la Superintendencia de Sociedades aceptó una oferta por parte de los inversionistas de la compañía se pagaron 220 millones de dólares para poder adquirir los activos de Frontino Gold Mines con el compromiso más importante y creo que es el primer ítem de responsabilidad social de esta empresa, y es pagar el valor total de las pensiones, de esos 1.500 pensionados que no recibían sus pensiones desde hacía más de 20 años y pagar las liquidaciones y sueldos de los 1.500 empleados que seguían trabajando en la compañía y no les pagaban los sueldos, incluso se constituyó una fiducia para garantizar que si en el futuro existían empleados que aparecían y reclamaban sus derechos laborales habría recursos para poder pagarlos, entonces, en ese momento se hace la transferencia de los activos y la compañía paga el total de dinero, todas las pensiones de esos 1.500 pensionados hoy se encuentran al día, se hizo la conmutación pensional correspondiente se giraron los dineros a Colpensiones y adicionalmente se liquidaron todos los empleados.

Nuestra iniciativa o política con relación a la responsabilidad, la entendemos como algo que denominamos buena ciudadanía corporativa y la buena ciudadanía corporativa empieza por establecer unas expectativas muy altas de ética, de integridad, de buen gobierno corporativo, de respeto por el cumplimiento de la ley, de pago de impuestos, de pago de regalías y desarrollar nuestro negocio en una forma que sea compatible con las comunidades, con el ambiente, y obviamente que sea económicamente rentable para nuestros accionistas.

Cuando llegamos en el año 2012 y si me permiten un poco leer lo que encontramos fue una situación que de verdad requiere de la atención como estamos aquí de esta Comisión, y es que el título tenía más

de 195 minas ilegales que operaban en el tema ambiental y según un informe que lo manifestó el Viceministro de Naciones Unidas, para el desarrollo industrial y de Corantioquia es el municipio con más contaminación por mercurio a nivel mundial, los trabajadores en las pequeñas empresas mineras no estaban afiliados a los sistemas generales de seguridad social, por lo tanto no se recibían transferencias al hospital local para poder ejercer la labor de salud, no había cumplimiento en la ley de seguridad industrial.

En cuanto al tema de educación, muy preocupante, trabajo infantil en las minas, prostitución infantil, altos problemas de analfabetismo, en vivienda se encontró un déficit de vivienda del 70%, una gran invasión en predios, más de 1.100 invasores tenemos censado dentro de los predios en el municipio.

En infraestructura en 36 kilómetros que hay de vías, solo había pavimentados un kilómetro y medio de lo que comunica, tanto a veredas como a las capitales de los dos municipios y los dos municipios no recibían transferencias ni por pago de regalías ni había pago de impuesto al oro.

En el tema de seguridad como se comentó ahorita se encontraban bandas criminales, extorsión hubo más de 420 muertos en el año 2012, 360 en el año 2013, que, para el año de 2016, tenemos una cifra de apenas 20.

Esa situación nos llevó a hacer un análisis de cómo era nuestra mejor participación con esa comunidad, entendemos que el diálogo de mutuo entendimiento es la mejor forma de solucionarlo, participamos en la Mesa Minera de soluciones de soluciones que constituyó la Gobernación, hemos generado hasta este momento 43 nuevas empresas a través de nuestra iniciativa de encadenamiento productivo de la pequeña minería que no es nada más que el apoyo a la política del Ministerio de Minas y Energía de la Gobernación y de la Agencia Nacional de Minería para formalizar esos mineros dentro de los títulos de la empresa.

Estas 43 unidades mineras hoy emplean legalmente más de 2.800 mineros que antes ni siquiera tenían afiliación al sistema general de salud, esta iniciativa tiene varios frentes, que son los que consideramos más importantes; el primero es la legalidad, tener Cámara de Comercio, tener RUT, una cuenta corriente de acuerdo a como lo establece la legislación, comprar explosivos en forma legal, hay un gran problema de venta de explosivos ilegales en la zona, afiliar a los empleados a la seguridad social, pagar salarios de acuerdo a la ley, afiliarlos al sistema general de riesgos profesionales, no hay registros en la zona de la cantidad de accidentes que hay en minas que no cumplen con su obligación, pero nada más en este año hubo un muerto en una de las minas en las cuales está en la Mesa Minera, la mina San Nicolás, que llegó al Hospital de Segovia y que no tuvo atención, porque no estaba afiliado al sistema general de seguridad social, es muy importante que ayudemos el proceso.

El tercero y no menos importante es la eliminación de mercurio en el procesamiento de oro es fundamental, sobre todo porque afecta la salud, entonces, solo reiterarles nuestro compromiso para la formalización, nuestro compromiso para continuar con un proceso en el cual se puedan seguir generando empleos justos, en el cual se pueda cumplir con la ley y que se puedan pagar regalías y contribuciones e impuestos que beneficien al desarrollo económico y social de esos municipios.

Un solo comentario que dijo ayer, en la reunión del lunes de la mesa minera, el Alcalde, la única empresa que hoy paga impuesto al oro en ese municipio es Sandor Capital, 8.500 millones de pesos en el año 2016, no recibe impuestos de ninguna otra empresa. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión, (e) honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Señor Noguera, muchas gracias, por ultimo tiene la palabra la doctora Silvana Abid Daza, de la Presidenta de la Agencia Nacional Minera.

Hace uso de la palabra la señora Silvana Abid Daza, representante de la Agencia Nacional Minera:

Señora Presidenta, muy buenos días, como representante también del Ministerio de Minas quisiera reiterar que el Gobierno nacional no discrimina ni deja a un lado a los mineros tradicionales, de hecho sus políticas de formalización está basado en eso, y sí, Representante Gallón, en este gobierno el Plan Nacional de Desarrollo, se incluyeron normas que permiten avanzar en esa formalización y esa formalización en el marco de la legalidad, a mí me gustó mucho la intervención que hizo el señor Madrigal, porque en realidad eso es lo que buscamos, la defensa de la pequeña minería y los mineros tradicionales, una minería bien hecha, eso es lo que estamos defendiendo, porque la minería que tenemos que defender es toda la que está en el territorio, no solamente la gran minería.

Precisamente, en ese Plan Nacional de Desarrollo, se permitió clasificar la minería, ya tenemos que es minería de subsistencia, que es pequeña, que es mediana, y que es gran minería, y esa minería de subsistencia reconoce precisamente ese tipo de minería y que las autoridades de policía cuando lleguen a hacer esos operativos hagan esa diferencia, tenemos fiscalización desfinanciada, no a todos se fiscaliza de la misma manera, cuando vemos que no cumplen con los requisitos técnicos, los acompañamos en su plan de mejoramiento, a través del ministerio también se está apoyando todo el tema de la formalización con el sector bancario, con el Banco Agrario, tenemos con el Sena, la gran apuesta de este gobierno ha sido trabajar en la formalización, ha sido difícil, por eso porque tenemos que crear mesas de diálogos y yo comparto lo que dice el Representante de la empresa y es la disposición de un diálogo abierto.

Todos hablamos de una minería incluyente cuando damos este debate y precisamente eso es lo que estamos trabajando del sector, el diálogo abierto, pero no un diálogo para dilatar, es un diálogo para acordar, cada uno desde sus intereses, pero bajo un marco de legalidad. Los procesos de formalización hay que hacerlos, pero bajo la ley existente, la gran minería tiene que cumplir y aquí el proceso de fiscalización está siendo severo con los que tienen títulos, yo quería hacerle la claridad al Representante Alirio, que la agencia nacional de minería desde que se creó tiene unas condiciones difíciles para otorgar títulos, hace mucho no otorgamos un título, Representante Alirio, eso fue en el 2010, más allá de allí, donde se otorgaron alrededor de 8.000 títulos, ahora solamente, el año pasado otorgamos 16 títulos, y este año cero títulos y las empresas tienen un proceso de declarar las regalías que está reglado, la Agencia Nacional de Minería ha avanzado en su proceso de fiscalización hizo una auditoría del control de la producción y nos comprobó que las empresas están cumpliendo con la declaración y el pago de regalías, por qué hago esa diferencia, porque hay que entender que la forma de acompañar la minería es precisamente que cumpla con los estándares legales, aquí estamos trabajando de manera conjunta con el Ministerio de Ambiente, precisamente, para tener esa tranquilidad de donde se puede hacer minería y donde no y estamos avanzando mucho más en ese principio de colaboración.

Yo quiero reiterar el compromiso del Gobierno nacional de estar sentados en estas mesas que se crean para acompañar esos procesos de formalización, de hecho son mesas que están institucionalizadas por decreto donde va el Viceministro, donde va la Agencia Nacional de Minería, yo sé y voy a referirme al caso de Segovia y Remedios, quedó un compromiso en la última mesa donde la empresa iba a revisar la fórmula que ustedes proponen, creo que está la intensión, creo que estamos en esa mesa de diálogo donde cada uno expresa sus intereses, el llamado que yo le hago tanto a la empresa como a los mineros tradicionales es no dilatar, si no llegan a acordar y a entender al otro y que podamos avanzar en estos subcontratos de formalización en los contratos de operación que es en este caso.

El Representante Gallón, hablaba de la figura del subcontrato de formalización, le quiero contar que ha dado resultados, de hecho en Antioquia tenemos en los contratos de su formalización, tenemos 14 contratos ya inscritos, diez que van a ser autorizados y 43 en trámite, en Antioquia hay esa figura, ha funcionado y la vamos a seguir promocionando.

Hay otros procesos que tenemos, el contrato de operación que se celebra con las empresas, el acompañamiento que damos desde el gobierno, hay una dirección de formalización en el Ministerio de Minas, que precisamente ustedes saben que interviene ahí y hace un llamado a las dos partes, no se la juega por ninguno, es simplemente que se llegue a ese acuerdo y a ese diálogo que tenemos, quiero reiterarles ese compromiso, yo sé que solamente tengo cinco minutos, pero decirle que el

marco jurídico está dado para ejercer esa política de formalización, como en toda política hay que avanzar, hay que ver mejores mecanismos, pero los mecanismos que tenemos hay que usarlos, el compromiso de las empresas cada día tiene que ser mayor, ese tema de responsabilidad social tiene que concretarse, que no solamente quede en un discurso y lo estamos viendo, las empresas sentadas cada día más en una mesa de diálogo, aceptando esos compromisos que se proponen en la mesa y quería hablarle al Representante Gallón, para decirle que esas áreas de estrategia que usted mencionó estamos cumpliendo el fallo de la Corte que hay que hacer la consulta previa y la concertación con autoridades locales, mientras tanto no se puede dar.

Al Senador Alirio, quería decirle que el 80% del Departamento de Antioquia no está titulado, solamente está titulado el 17.29%, porque yo aprovecho estos espacios para hacer la aclaración, porque esos debates, sin ninguna información precisa, son los que están dañando al sector minero, necesitamos hablar con información, dar estos debates, sabiendo cómo está la minería en Colombia, y así nos va a permitir defender, no la gran minería, sino la pequeña y la mediana, porque nuestro país es de pequeña y mediana minería; de los 8.600 títulos que tenemos, el 70% es pequeña y mediana minería y materiales de construcción, entonces, por eso hay que defender el sector.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión, (e) honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Me da pena interrumpirla, pero ya nos van a abrir registro en plenaria. Voy a hacer anuncio de proyectos. Señor Secretario, por favor, anuncio de proyectos y para finalizar tiene la palabra el Representante José Ignacio Mesa.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí Presidenta. Me permito anunciar proyectos de ley para la próxima sesión donde se sometan a discusión y votación de proyectos de conformidad con el artículo 8 del Acto Legislativo 01 de 2003.

Proyecto de ley número 217 de 2016 Cámara, 108 de 2015 Senado

Proyecto de ley número 203 de 2016 Cámara, 71 de 2015 Senado,

Proyecto de ley número 214 de 2016 Cámara, 52 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 182 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 121 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 080 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 219 de 2016 Cámara, 49 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 213 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 202 de 2016 Cámara, 45 de 2016 Senado

Han sido anunciados los proyectos de ley Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión, (e) honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Señor Representante tiene un minuto para sus conclusiones.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Presidenta, tengo una proposición ahí que de pronto, entonces, en la próxima sesión la votamos porque la idea es que la Comisión Segunda cree una comisión para que hagamos la visita y hagamos un seguimiento, pero yo sí quiero agradecerle al doctor Noguera, también, que me gusta mucho que en las reuniones, él da la cara y visita las mesas mineras y hoy venir acá también es un acto gallardo y de responsabilidad y a la Agencia Nacional de Minería, a mí me gustaría que me acompañaran en la región y que ojalá pudiéramos presentar un video que trajeron ellos, como minas pequeñas hoy ambientalmente no afectan absolutamente nada y ellos lo han hecho con su esfuerzo y aquí también quedan como verdades a medias, la empresa tiene cosas muy buenas, pero no todo lo que dice es cierto, y si nos vamos a los contratos que ellos le ofrecen a algunas unidades mineras, son contratos que con uno solo analizarlos, doctora usted no los firmaría nunca, porque usted tendría que trabajar para ni siquiera subsistir usted y tenerle que llevar todo a la empresa minera.

Si hoy revisamos los Rucom los RPP de cómo están operando y cómo se trabajan todo en contra del pequeño minero, las grandes empresas se benefician aún más y hoy todo lo estamos resolviendo es que se van a un amparo administrativo y siguen atropellando es al pequeño minero porque es el que se va denunciado y ponemos es contra la pared al Alcalde y se nos vuelve es en una confrontación social y hoy como Comisión Segunda, también, queremos prohibir esa confrontación social, no vamos a apoyar que haya una minería irresponsable, pero sí le estamos pidiendo a ustedes que la miremos y la llevemos en un registro y que los ayudemos a que salgan adelante y la que no se ajuste a toda esa reglamentación y no la podamos acompañar y no quieran incluir, eso sí acabémoslos, porque ambientalmente y estoy de acuerdo con el viceministro tenemos que acabar con toda esa contaminación, pero hoy usted va a Cogote y es la que más están atacando y la empresa es la que más se quiere llevar, claro, si es la empresa mejor constituida hoy en el municipio y coger eso es carne de cañón, es una empresa que está totalmente construida, dando resultados, entonces, eso es muy bueno retomarla y volverla a coger cuando me la tienen hehecita, ahí le dice uno a la empresa, venga sentémonos y construyamos un proceso donde ellos también se sientan atendidos por la empresa aunque la empresa ha hecho esfuerzos, pero uno sí le dice que

no todo puede ser verdades a medias, como muchos mineros también los vemos con algunas mentiras y no se quieren ir, que hay explosivos ilegales, no podemos condenar al minero, entonces, donde están nuestras Fuerzas Militares y por qué están saliendo esos explosivos al mercado negro, tiene que haber también corrupción en las Fuerzas para que se puedan presentar la venta de explosivos, eso no llega por arte y gracia del Espíritu Santo y que estas empresas podamos hacer una visita técnicamente y podamos ir determinando, como sí, muchos de esos pequeños mineros pagan la seguridad social, como sí le tributan al municipio, pero hoy también vender lo que se recupera en oro, se está volviendo imposible, porque los volúmenes para poder subsistir son tan pequeños que la gente con mucha dificultad está logrando sacar el sustento personal.

Les agradezco a todos este acompañamiento, que estén hoy acá y que esa proposición queda en consideración, señor Secretario, que cuando tengamos el quórum podamos votarla y luego poder hacer un informe adicional a la comisión. Gracias a todos por venir.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión, (e) honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión, siendo las 10:38 a.m. y se convocará por Secretaría, después de levantar la sesión podemos ver el video, muchas gracias a todos.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidenta, siendo las 10:38 se levanta la sesión.

ANEXOS

Proposición 43 del 18 de abril de 2017



PROPOSICIÓN No. 43 (18 de abril de 2017)

Convocar a sesión de control político a los ministros de Minas, de Defensa y al Director de la Policía Nacional, al Director de la Agencia Nacional Minera, e invítase al gobernador de Antioquia, o a quien él delegue y a dos representantes de las mesas mineras de Segovia-Remedios y un representante de la asociación mutual de mineros El Cogote para poder advertir la difícil situación social y de orden público que se podría presentar en Antioquia, sino damos claridad a la situación el debate será general y en la exposición se podrá aclarar ante el Congreso y la Comisión Segunda la realidad del tema.

Se solicita la transmisión en directo por el Canal Institucional para que pueda ser vista en todo el país y cito radicalmente al gerente o a quien ellos deleguen de la Empresa Grand Colombia Gold.

Cítese al Ministro de Ambiente para avanzar en el **TEMA DE PROTECCIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL EN LAS REGIONES MINERAS**, invítase a los miembros designados por la mesa directiva de la Cámara de Representantes, a los Miembros de la Mesa Accidental Minera, aprobada por proposición presentada por el Representante JOSÉ IGNACIO MESA

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los Honorables Representantes: JOSE IGNACIO MESA BETANCUR Y FEDERICO HOYOS SALAZAR, Aprobada por unanimidad en Sesión del 18 de abril de 2017.


BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
Secretario General

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

Nota Camargo.

Documento (reseña histórica Asociación Mutual de Mineros el Cogote)



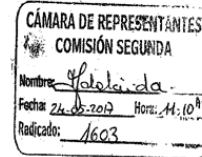
ASOCIACIÓN MUTUAL DE MINEROS EL COGOTE
P.J 24-11-87 -- NIT 800.232.892-0

Medellín, 23 de mayo de 2017.

ASOMUTUALCO ANTE LA COMISIÓN SEGUNDA DE LA CÁMARA DE

REPRESENTANTES

Mayo 23 de 2017



1- Reseña Histórica de Cogote- origen

Vengo en representación de LA ASOCIACIÓN MUTUAL DE MINEROS EL COGOTE, la cual se constituyó con un grupo de pequeños mineros, que vieron la necesidad de unirse y buscar en la minería una fuente de empleo y el sustento para sus familias. Movidos por esa necesidad, el emprendedor grupo de pequeños mineros, reabrieron la mina Cogote que la empresa FRONTINO GOLD MINES, había desmantelado, inundado, derrumbado y abandonado en los años.

Para 1975 se inicia la recuperación y reapertura de dicha mina, fue una dura, riesgosa y costosa tarea, que con mucho tesón, en medio de fracasos, de pedazos y de ruinas, se construye una empresa viable como lo es nuestra Mutual, que hoy genera empleo digno y sostenible para un alto porcentaje de la población del municipio de Segovia-Antioquia.

En el año 1986, y en medio de un reconocimiento del gobierno y las administraciones locales, recibimos capacitación por parte del SENA y de la Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación de Antioquia, lo que nos facilitó construir y consolidar la organización en el año 1987 bajo la figura jurídica

denominada ASOCIACIÓN MUTUAL DE MINEROS EL COGOTE, cuya sigla es "ASOMUTUALCO".

Hoy nuestra empresa, la empresa de los segovianos y remedianos, mantiene su gran cuota de empleo y desarrollo a la comunidad.

Estamos dentro del Distrito Minero de Segovia- Remedios- DMSR reconocido así por la ley, estamos ubicados en la vereda Matuna, del municipio de Segovia-Antioquia, nuestra actividad económica al igual que la del municipio, es la minería, siendo el oro nuestro principal referente.

Los mineros estamos allí desde antes de la llegada de los españoles, nuestros ancestros TAHAMIES y YAMECIES, tenían en la minería, el eje de su economía y todavía hoy, gira en torno a ella, constituyéndose en un referente también cultural. La minería es la mayor fuente de empleo e ingresos de su población, contamos con más de 42.000 habitantes en solo Segovia, de los cuales, el 90% de sus pobladores dependen económicamente de los ingresos generados por la pequeña minería que caracteriza a esta población.

Somos una Asociación Mutual sin ánimo de lucro, legalmente constituida y organizada, conformada por 122 asociados y 488 trabajadores, todos debidamente afiliados al Sistema de Seguridad Social, con 42 años de historia minera. Contamos con un equipo completo de ingenieros, técnicos, tecnólogos y personal calificado que respalda nuestra labor de explotación, haciendo de ello una minería responsable, bien

hecha y amigable con el medio ambiente, con responsabilidad social, cumplimos con todas las normas técnicas y de seguridad industrial.

Nuestra labor se desarrolla en las mejores condiciones técnicas y con la utilización de equipos y maquinarias que evitan el menor daño o el desperdicio del recurso explotado. Así lo reconoció la multinacional Zandor Capital, funcionarios de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA- ANM y de la Gobernación de Antioquia en visita a nuestras instalaciones en días recientes.

Tenemos un departamento contable con Revisoría Fiscal, pagamos todos los impuestos de ley, regalías por el material explotado, estamos inscritos en la Cámara de Comercio del Magdalena Medio, en la Dian e inscritos en la Superintendencia de Economía Solidaria. Nuestros excedentes se entregan a la comunidad a través de inversiones y proyectos para el mejoramiento de la calidad de vida de la población: sector salud, educación, recreación, cultura son nuestros beneficiarios. Inversión social.

2.- Responsabilidad Social Empresarial: Somos la segunda mayor fuente de empleo en la municipalidad, a la fecha nuestra Asociación genera 610 empleos directos, y alrededor de 5.000 empleos indirectos y familias beneficiadas. De nuestra labor social se benefician diversas personas de la región, muchas de ellas madres y mujeres cabezas de familia, niños, personas en condición de discapacidad y en situación de vejez.

Somos un referente y ejemplo de organización en la región, gozamos de un inmenso prestigio entre todos los que nos conocen, contamos con el apoyo de los pobladores, de comerciantes, estudiantes, transportadores, sindicatos, acciones comunales y agrarias, la Administración Municipal, el Honorable Concejo Municipal y el propio gremio minero tradicional y ancestral de la región.

Nuestra Asociación patrocina eventos deportivos culturales y educativos. Como entidad sin ánimo de lucro, invierte y destina recursos de los excedentes económicos para el fortalecimiento y mejoramiento de las instituciones educativas y a la calidad de vida de los estudiantes.

Estamos en una región altamente convulsionada y frágil en materia de orden público, vivimos en medio de atentados y amenazas contra nuestros líderes, todo esto haría altamente inconveniente que se cerraran las minas informales de la región, en tanto nuestra Mutual ha insistido en diversos procesos de legalización y formalización de las áreas que son objeto de nuestra actividad, por ello, pedimos que no se cierren las puertas sin que se agoten en debida forma los mecanismos de concertación y conciliación acordados desde y con la propia Gobernación de Antioquia. Recordemos que el Dr. LUIS PÉREZ expidió un decreto que crea la MESA DE SOLUCIONES que hoy discute la problemática minera con la multinacional con los pequeños mineros de los municipios de SEGOVIA y REMEDIOS.

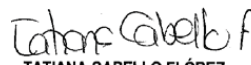
En este mismo orden de ideas se pronuncia la directora del grupo de dialogo sobre minería en Colombia- GDIAM, MARJA ISABEL ULLOA, que en declaraciones para la revista semana manifestó lo siguiente: "Sin embargo nada de lo anterior

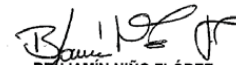
puede implicar que la opinión de unos se pueda imponer sobre la de otros, por el contrario, lo que se debe lograr es que partiendo del reconocimiento del otro y sus visiones divergentes se pueda alcanzar consensos a través de la construcción de espacios y diálogos legítimos y participativos".

Así las cosas, señores Representantes de la Comisión Segunda y demás funcionarios del Gobierno que nos acompañan, estamos haciendo un urgente y clamoroso llamado, para que a la hora de tomar decisiones, legislar en materia ambiental, de orden público y en minería, incluyan a nuestra región, contribuyan a los procesos de formalización de la actividad minera y generen las garantías necesarias para que nuestra tradición, nuestra ancestralidad y nuestra cultura perduren en el tiempo. En el territorio cabemos todos, Multinacionales y mineros ancestrales y tradicionales en condiciones de informalidad. Dialogando lo lograremos. No al cierre de nuestras unidades mineras.


DIONNY MANFREDO RAMÍREZ ÁLVAREZ
Representante Legal
Asociación Mutual de Mineros El Cogote

Carrera 46 N° 46-21 - Telefax: 851 54 11
asmutualco@gmail.com
Segovia-Antioquia


TATIANA CABELLO FLÓREZ
Vicepresidenta


BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
Secretario General

* * *

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 31 DE 2017

(mayo 30)

Cuatrenio constitucional 2014-2018

Legislatura del 20 de julio de 2016
al 20 de junio de 2017

Lugar: Salón "Los Comuneros"

Fecha: 30 de mayo de 2017

Hora de Inicio: 10:58 a. m.

Mesa Directiva

Presidente: honorables Representante *José Luis Pérez Oyuela*.

Vicepresidenta: honorable Representante *Tatiana Cabello Flórez*.

Secretario General: doctor *Benjamín Niño Flórez*.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Martes 30 de mayo, 10:58 a. m. constitucional permanente.

Sírvase, señor Secretario por favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, señor Presidente.

Llamado a lista, Comisión Segunda Constitucional Permanente, mayo 30 de 2017.

Honorable Representante	Registro
Agudelo García Ana Paola	----
Barreto Castillo Miguel Ángel	Presente
Cabello Flórez Tatiana	----
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	----
Durán Carrillo Antenor	----
Hoyos Salazar Federico Eduardo	----
Merlano Rebolledo Aída	----
Mesa Betancur José Ignacio	----
Mizger Pacheco José Carlos	Presente
Pérez Oyuela José Luis	Presente
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	----
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	----
Torres Monsalvo Efraín Antonio	----
Triana Vargas María Eugenia	----
Uribe Muñoz Alirio	Presente
Urrego Carvajal Luis Fernando	----
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Presente
Yepes Martínez Jaime Armando	Presente

Presidente, la Secretaría le certifica que hay quórum deliberatorio.

Se hicieron presentes durante la sesión los honorables Representantes:

Antenor Durán Carrillo
Efraín Antonio Torres Monsalvo
Nevardo Eneiro Rincón Vergara
María Eugenia Triana Vargas
Alfredo Rafael Deluque Zuleta
Ana Paola Agudelo García
Álvaro Gustavo Rosado Aragón
José Ignacio Mesa Betancur
Federico Eduardo Hoyos Salazar.

Tienen excusa los honorables Representantes:

Tatiana Cabello Flórez
Aída Merlano Rebolledo
Luis Fernando Urrego Carvajal

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Sírvase de igual manera, darle lectura al Orden del Día para que iniciemos la Sesión en deliberatorio, si algunos de los honorables Representantes quieren en deliberatorio, dejar alguna constancia, lo podrían hacer, de lo contrario, después de leer el Orden del Día, si se mantiene el deliberatorio, levantaremos esta Sesión.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente.

ORDEN DEL DÍA COMISIÓN SEGUNDA

Martes 30 de mayo de 2017

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Discusión y votación de proyecto de ley en Primer Debate

Proyecto de ley número 217 de 2016 Cámara, 108 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa, sobre el fenómeno y protección recíprocos de inversiones”, suscrito en la ciudad de Bogotá a los 10 días del mes de julio de 2014.

Ponente: honorable Representante *José Luis Pérez Oyuela*.

Proyecto de ley número 121 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 080 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1791 de 2000 y se dictan otras medidas en materia de carrera administrativa de la Policía Nacional.

Ponente: honorable Representante *María Eugenia Triana Vargas*.

Proyecto de ley número 182 de 2016 Cámara, proyecto de ley mediante el cual se adoptan medidas tendientes a fortalecer la seguridad ciudadana urbana en las capitales, distritos y municipios de primera y segunda categoría, así como aquellos de categoría especial.

Ponente: honorable Representante *Tatiana Cabello Flórez*.

Proyecto de ley número 203 de 2016 Cámara, 71 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado”; adoptado en La Haya en la Séptima Sesión de la Conferencia, el 31 de octubre de 1951 y su enmienda adoptada el 30 de junio de 2005, durante la Vigésima Sesión de la Conferencia, aprobada por los miembros en fecha 30 de septiembre de 2006.

Ponentes: honorable Representante *María Eugenia Triana Vargas, José Luis Pérez Oyuela, Aída Merlano Rebolledo*.

Proyecto de ley número 214 de 2016 Cámara, 52 de 2016 Senado, por la cual la nación se vincula a la celebración de los 55 años de existencia de la universidad del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Ponente: honorable Representante *Álvaro Gustavo Rosado Aragón*.

Proyecto de ley número 219 de 2016 Cámara, 49 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo del Tratado Antártico

sobre Protección del Medio Ambiente, su apéndice y sus anexos I, II, III y IV”, hecho en Madrid el 4 de octubre de 1991, su “Anexo V” adoptado en Bonn, el 17 de octubre de 1991 y su “Anexo VI” adoptado en Estocolmo el 17 de junio de 2005.

Ponentes: *Miguel Ángel Barreto Castillo, Andrés Felipe Villamizar Ortiz, Federico Eduardo Hoyos Salazar.*

Proyecto de ley número 202 de 2016 Cámara, 045 de 2016 Senado, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del departamento de Sucre y rinde homenaje a los sucesos.

Ponentes: *José Carlos Mizger Pacheco y Álvaro Gustavo Rosado Aragón.*

Proyecto de ley número 213 de 2016 Cámara, por medio de la cual se fortalece el sistema de videovigilancia a través de la instalación y monitoreo de cámaras en los ingresos de las instituciones educativas del país.

Ponente: honorable Representante *Tatiana Cabello Flórez.*

IV

Anuncio de proyecto de ley para discusión y votación en Primer Debate

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Ha sido leído el Orden del Día, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, sírvase registrar la presencia en la Comisión del doctor Antenor Durán Carrillo, igualmente la doctora María Eugenia Triana, del doctor Andrés Felipe Villamizar, del doctor Alfredo Deluque Zuleta y de la doctora Ana Paola Agudelo.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Presidente, la Secretaría le certifica que se ha conformado el quórum decisorio, puede usted someter a consideración el Orden del Día ya leído, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Ya fue leído el Orden del Día, entonces ya está en consideración el mismo, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo prueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el Orden del Día, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Siguiente punto del Orden del día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Presidente, tercer punto, es discusión y votación de proyectos de ley en primer debate.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Le iba a solicitar a la Comisión que sin tener Representantes hoy del Gobierno, esperaremos que lleguen los funcionarios de cada una de las dependencias, en este caso, en el primer punto del día, le solicitaríamos aplazar hoy, en esta misma Sesión, porque mal haría como Ponente adelantar la tarea de Ponencia sin estar el Gobierno en la Sesión, de tal manera que solicito a la Comisión aplazar este punto y seguir con el siguiente punto del Orden del Día, está en consideración esa solicitud, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Presidente, se ha aplazado el Proyecto de ley número 217 de 2016 Cámara, 108 de 2015 Senado.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Proyecto de ley número 121 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 080 de 2016 Cámara, *por el cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1791 de 2000 y se dictan otras medidas en materia de carrera administrativa de la Policía Nacional*, este proyecto es de autoría del honorable Representante Silvio Carrasquilla Torres.

Ponente: doctora *María Eugenia Triana Vargas*, su publicación de la ponencia se encuentra en la *Gaceta del Congreso* número 160 de 2017 y fue anunciado el 24 de mayo de 2017, dándole cumplimiento al artículo octavo del Acto Legislativo 1 de 2003, Presidente, el informe de Ponencia es el siguiente:

La posición final: De conformidad con lo anterior, solicitamos a la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al Proyecto de ley número 121 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 080 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se modifican*

algunos artículos del Decreto-ley 1791 de 2000 y se dictan otras medidas en materia de carrera administrativa de la Policía Nacional, conforme al pliego de modificaciones propuesto, firma el informe de ponencia la Representante María Eugenia Triana Vargas; Ponente, Presidente, ha sido leído el informe de Ponencia, puede usted someterlo a consideración.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Está en consideración el informe de ponencia leído, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra la doctora María Eugenia Triana Vargas.

Hace uso de la palabra la honorable Representante María Eugenia Triana Vargas:

Gracias, señor Presidente.

Un saludo muy especial a la mesa directiva y a los honorables Representantes de la Comisión Segunda que hoy nos acompañan en esta importante Sesión.

Este proyecto de ley como bien se planteaba, se han acumulado los Proyectos de ley números 121 y 080 de 2016, modifica la Ley 1791 de 2000, donde se dictan algunas medidas en materia administrativa para la Policía Nacional, ¿Qué busca el proyecto? El proyecto busca mejorar las condiciones laborales del nivel ejecutivo de manera que los que no logran ascender, tengan un incentivo económico para continuar en el grado de patrulleros profesionales que hoy no existe, también la Policía Nacional debe hacer esta tarea en razón a que tiene una estructura castrense, de manera que no todos los que se presentan a un concurso pueden ascender, precisamente por esa estructura que mantiene la Policía Nacional, de manera que estas divisiones funcionales también deben tener una base que permita la práctica ejecución de la funcionalidad de la institución, sobre esta base quienes tienen mayor responsabilidad por supuesto deben tener mayor preparación y mayor salario.

Entre otras de las garantías del proyecto, tenemos que todo el nivel ejecutivo, incluido patrulleros, subintendentes, intendentes, intendentes jefes, subcomisarios y comisarios, reciban en adelante un subsidio familiar igual al que reciban los oficiales y suboficiales de la Policía Nacional, hoy en día el nivel ejecutivo solamente recibe \$27.000 de subsidio familiar, lo que pretendemos es que logren también el mismo subsidio que reciben los oficiales y suboficiales que hoy es del 30% del salario base por el cónyuge o compañero permanente y el 5% por el primer hijo y el 4% por el segundo hijo.

Con este proyecto se busca que reciban lo mismo los oficiales y suboficiales que el nivel ejecutivo; también contempla que se deben mantener los concursos de ascenso, por supuesto, ya que como lo decía, es una estructura piramidal que

requiere mantenerse por esta condición castrense que tiene la Policía Nacional; al patrullero que cumpla 5 años de servicio, se le dará la opción de ascender a patrullero profesional sin presentar concurso o presentarse a concurso para ascender a subintendente y seguir el proceso de ascenso que establece la Policía.

El patrullero profesional recibirá un incremento, el que se quede como patrullero profesional, recibirá un incremento del 10% de su salario una vez alcance su condición de patrullero profesional y en adelante por 5 años de antigüedad, recibirá un incremento del 8%, de manera que aquellos patrulleros que no logran ascender dentro del concurso de ascenso planteado normalmente pues tienen la posibilidad de ser patrulleros profesionales, de tener unos incentivos adicionales y de que cada 5 años tengan un adicional en su salario del 8%.

Eso más o menos es lo que contempla el Proyecto en su totalidad, han sido acumulados los dos proyectos, algunos de los temas que planteaba uno de los proyectos, pues consideramos que era inconstitucional, por esa razón no se tiene contemplado en el proyecto.

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Sigue en consideración la proposición con la cual termina la Ponencia leída.

Tiene el uso de la palabra la doctora Ana Paola Agudelo García.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Presidente, muchas gracias.

Doctora María Eugenia, como ponente de este proyecto, yo quería compartirle que tengo bastantes inquietudes, compartimos por supuesto la finalidad del proyecto que es solucionar este inconveniente que nosotros tenemos especialmente en la Policía, cuando nuestros patrulleros pasaron, cuando cambió de régimen y pasa al nivel ejecutivo. Recordemos que nosotros aquí el año pasado votamos un proyecto de ley que era para ascensos de generales, donde eliminábamos uno de los rangos para poder facilitar esto y en ese momento aquí, en la Comisión, nosotros le propusimos a las fuerzas que también se diera una solución en el caso de los suboficiales y nivel ejecutivo y patrulleros, en ese momento había primicia por votarlo y nosotros hicimos un compromiso con el Director de la Policía Nacional y si no me equivoco eso está en la exposición de motivos, donde ellos se comprometieron con la Comisión Segunda a que íbamos a reformar eso en conjunto y que le íbamos a dar solución, entonces a mí me parece que el proyecto trae un objetivo muy claro y además muy favorable que es solucionar esta situación, sin embargo a mí me surgen bastantes dudas en algunos de los artículos.

Al autor de este proyecto que es el doctor Silvio Carrasquilla, yo tuve la oportunidad de abordarlo la semana pasada para comentarle de estas inquietudes, la propuesta fue crear una subcomisión para que, en una mesa de trabajo, junto con la doctora María Eugenia, como Ponente, pudiéramos revisar y también consignar allí muchas de las cosas que aquí en su momento expusimos en la Comisión, yo lo dejo a consideración, por supuesto de la ponente, lo que la doctora decida, si hacemos una subcomisión para trabajar a fondo el tema o si le damos discusión al proyecto ahora y de pronto entonces presentaríamos unas proposiciones, porque en algunos de los artículos no queda claro el proceso de si el patrullero pasa o no pasa el concurso, dice que si desde el inicio él decide que nunca va a ascender, nosotros en su momento hablamos aquí en esta Comisión, que una de las soluciones era crear justamente la figura de patrullero profesional, como el soldado profesional, es decir, que el que ingresa a las filas siendo patrullero, sabe que va a salir siendo patrullero, pero no generando falsas expectativas para que luego ellos se queden en el colador de poder ascender como es el caso que tenemos.

Entonces pues yo lo dejo a consideración de la doctora María Eugenia, mi propuesta es esa, hablando con el autor, pues que podamos hacer una mesa de trabajo, una subcomisión, si estás de acuerdo y lo votamos, yo propondría presentar unas proposiciones y con base en eso, señor Presidente, me voy a tomar dos minutos para dejar una constancia y es que estamos muy preocupados porque en estos momentos, a ninguno de los integrantes de la Fuerza Pública no les ha llegado el incremento salarial, yo sé que a todos nos habrán abordado, incluso las personas que nos acompañan en esquemas de protección y personas con las que tenemos contacto de la Fuerza Pública, eso ha golpeado negativamente el ingreso de las familias de las Fuerzas Militares y de la Policía, a mí me parece que es algo completamente injusto, todos sabemos la reforma tributaria que pasó por este Congreso, el aumento del IVA, el aumento en el transporte, en la canasta familiar y que por el contrario no se haga un incremento ni para ellos, ni para los funcionarios públicos, porque sabemos de todos los paros que el país tiene, la respuesta del Ministerio de Defensa ha sido que están esperando hablar con todos los sindicatos, pero eso no puede ser más una excusa, nosotros tenemos que tomar medidas y garantizar que los miembros de la Fuerza Pública tengan el incremento que les corresponde por ley, no es un favor que les estamos haciendo, es que a ellos les corresponde este incremento y por eso yo considero, señor Presidente, que no quiero dejar esto solo como una constancia, sino que voy a radicar una proposición donde invito a mis compañeros a firmar para que hagamos un debate de control político y nos expliquen ¿cuál es el motivo?, si nuestras fuerzas son las causantes de que hoy tengamos un proceso de paz, gracias a la victoria de toda la entrega que ellos han dado y

también tienen el gran reto de garantizarle la paz a todos los ciudadanos en este proceso que viene, ¿Cuál es la excusa para no darles el aumento que les corresponde? Entonces, señor Presidente, dejo esa constancia, voy a presentar la proposición, invito a todos mis compañeros para que como Comisión Segunda podamos hacer ese debate, citando al Ministro de Defensa que ojalá venga, porque creo que en esta Comisión lo hemos visto una vez y al Ministro de Hacienda que a ese sí no lo hemos visto acá nunca, a ver a quién manda esta vez, entonces para que nos garanticen el incremento y lo que les corresponde por ley.

A la doctora María Eugenia yo le dejo a consideración este proyecto.

Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Ha solicitado la doctora Ana Paola Agudelo, crear una subcomisión en el seno de esta Comisión para estudiar algunas inquietudes que ella ha planteado, puede suceder que se haga después de votar la proposición con la cual termina la ponencia para Primer Debate, en el articulado o para segundo debate, pues ahora escucharemos a la ponente con relación a esa solicitud.

Saludamos al doctor Édward David Rodríguez Rodríguez, Representante a la Cámara del Centro Democrático, que hace presencia en nuestra Comisión.

Tiene el uso de la palabra el doctor Jaime Armando Yepes Martínez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Armando Yepes Martínez:

Gracias, señor Presidente.

Yo creo que lo manifestado por la doctora Ana Paola tiene todo el sentido, más que todo desde la responsabilidad, hemos tenido muchas quejas por parte de los policías, de los patrulleros y los ejecutivos, que llevan muchos años, 8-10, conozco patrulleros de 13-14 años, que esta es la hora que ni siquiera los han llamado a un ascenso, no sé cuáles son los motivos y cuando uno habla con los altos jerarcas de la Policía, siempre manifiestan que es que no tienen los recursos económicos para nivelar económicamente al ascenso al que ellos están aspirando; pero mi pregunta es la siguiente: lo que dice la doctora Ana Paola, viendo dos apartes porcentuales sobre el salario que van a tener no solamente los patrulleros sino los profesionales, en fin, el cronograma que tienen sobre los ascensos específicos con el cual se está haciendo esta reestructuración en la Policía, yo me pregunto ¿Cuánto vale eso? Yo quiero ver al Ministro de Hacienda aquí, si el esquema de seguridad que va a seguir prestando la Policía va a ser el mismo o va a decrecer, o sea si en este momento hay 150.000 policías o 200.000, si se van a mantener los 200.000, si van a bajar a 150.000 o si van a

bajar a 100.000, porque si yo me pongo a analizar presupuestalmente los incrementos que se están dando ahí, les cuento que eso vale no miles, sino billones, entonces lo que dice la doctora Ana Paola es cierto, queremos ver al Ministro de Hacienda, queremos ver al Ministro de Defensa, por lo menos para asegurar que la aprobación que nosotros le estamos haciendo aquí sea con responsabilidad, no que hagamos una ley, se apruebe la ley y después empieza el viacrucis de los policías, de los suboficiales y hasta de los mismos oficiales, yo creo que aquí lo que hay que mirar no es, qué es lo que está en cruzar, sino la realidad, que el proyecto tenga una realidad y cristalización cuando se empiecen a hacer los ascensos y que los lucros presupuestales existan y que la disponibilidad presupuestal exista y los recursos estén esencialmente asegurados para que se cumpla absolutamente todo lo que nosotros vamos a apoyar acá.

Aquí podemos apoyarlo, aquí se puede ir para la Plenaria, pero sé que en la Plenaria de Cámara y Senado van a tener los mismos interrogantes, de pronto los debates van a ser mucho más fuertes, más acentuados, lo digo por experiencia, porque aquí muchos agentes de Policía como le ha pasado a muchos representantes y senadores, siempre la solicitud con la que le ayuda uno a los altos mandos es que le ayudemos a asegurar por lo menos el ascenso que durante 10-12 o 14 años, cuando el primer ascenso tenían que ser a los 5, llevan 7 años más y esta es la hora que no han tenido el ascenso por parte de la Policía Nacional, entonces yo creo que no aceleremos tanto el proceso, sino que verdaderamente lo que se está planteando en esta reestructuración del doctor Carrasquilla, tenga verdaderamente un asidero real y que la responsabilidad de nosotros ante, no solamente los agentes de policía sino toda la estructura de la Policía Nacional, tenga verdaderamente en el futuro unos incrementos como lo están planteando en esta reforma.

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Así es, doctor Yepes, esta Comisión muestra voluntad, interés, decisión, pero sin el Gobierno acá es difícil.

Me han solicitado el uso de la palabra el doctor Antenor Durán Carrillo, el doctor Alirio Uribe y la doctora María Eugenia Triana, por ser Ponente, tiene la prioridad la doctora María Eugenia Triana.

Hace uso de la palabra la honorable Representante María Eugenia Triana Vargas:

Gracias, Presidente.

En cuanto a la proposición hecha por la doctora Ana Paola y lo que termina respaldando el doctor Yepes, yo sí considero y creo que esta iniciativa que ha presentado el doctor Silvio Carrasquilla, igualmente el doctor Víctor Correa y que es un

tema que nos ha ocupado con un gran interés a la Comisión Segunda que es la que ha estado luchando y haciendo esa tarea por mejorar las condiciones precisamente de esos héroes de la patria que han dado todo por este país y que tenemos ese gran compromiso, por supuesto que acojo esa proposición de que conformemos esa subcomisión y que lo hagamos antes de votar en este Primer Debate, en razón a que podríamos hacer de esto un proyecto mucho más efectivo, para lo que todos estamos buscando, pero sobre todo, con mucha más responsabilidad de que tengamos los recursos efectivos para asegurar que esta ley de la República que podamos sacar este Congreso, pues sea efectiva, para lo que están esperando hoy los patrulleros y policías del país.

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Ha aceptado la doctora María Eugenia Triana crear la subcomisión, ahora la vamos a conformar.

Tiene el uso de la palabra el doctor Antenor Durán.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Muchas gracias, Presidente.

Yo quiero indudablemente rescatar la importancia del proyecto, es de iniciativa parlamentaria el doctor Carrasquilla, le ha puesto mucho interés a este tema, pero también creo que la doctora Ana Paola tiene razón, este es un proyecto que necesita reestudiarse, presentar unos temas que son necesarios presentar, discutir, por eso creo que la subcomisión es necesaria, la señora Ponente lo ha aceptado, de manera que nos sumamos a esa propuesta de la doctora Ana Paola Agudelo García, de la subcomisión para reestudiar algunos temas de este proyecto.

Yo creo que es importante que se haga un gran debate aquí en esta Comisión con la presencia del Ministro de Defensa como se ha dicho aquí, ojalá viniera el mismo Ministro de Hacienda, porque ese tema de los patrulleros es un tema sumamente sensible, delicado y nos parece a nosotros que debe tratarse con profundidad, con muchos criterios serios aquí, ante los responsables de las carteras que son el Ministro de Defensa y el Ministro de Hacienda, tenemos muchas inquietudes, doctora Ana Paola, sobre este tema de los patrulleros y vamos a acompañar con todo gusto a usted y a los demás compañeros que así lo consideren en ese debate, con unos temas que nos parecen importantísimos para mejorar las condiciones de ellos, no solo en el tema de los ascensos, sino también en sus condiciones de vida, de apoyo, de manera, señor Presidente, que me sumo a esas dos propuestas, la primera la subcomisión que es fundamental para reestudiar este proyecto, y la segunda, el gran debate que tenemos que hacer,

necesariamente con el Ministro de Hacienda y el Ministro de Defensa Nacional, resaltando por último la importancia del proyecto, el buen propósito del autor del proyecto; el doctor Carrasquilla, pero indudablemente se necesita hacer una alta cirugía sin anestesia aquí, a ese gran proyecto, se necesita hacer muchas modificaciones y muchos reestudios y esta subcomisión que se debe crear, señor Presidente, yo quiero participar también de esa subcomisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

A usted, doctor Antenor Durán.

Dejamos constancia también de la presencia del doctor Álvaro Gustavo Rosado acá en la Comisión, bienvenido doctor Rosado.

Tiene el uso de la palabra el doctor Alirio Uribe Muñoz.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente.

Yo también analicé la ponencia de la doctora Triana, que ha cumplido con los términos legales y constitucionales para presentar Ponencia para este debate, pero también leí el documento de 13 páginas que envió el Ministro de la Defensa donde concluye que el proyecto es inconveniente y que por lo tanto afecta al régimen especial de la Policía Nacional, yo estoy de acuerdo que se cree la subcomisión que propone la doctora Ana Paola Agudelo, pero creo que lo primero que tienen que hacer es reunirse con el Ministro de Defensa y con el Director de la Policía Nacional, porque aquí hay una cantidad de consideraciones que hablan de que los miembros de la Policía tienen una naturaleza diferente al de cualquier otro cargo público, que dice que el régimen especial de la carrera policial parece ser desconocida por el proyecto de ley, es decir que el proyecto de ley va en contravía del régimen que tiene la Policía Nacional, que crear esos incentivos indirectos a los patrulleros que estimulan a que no se presenten los cursos de ascensos y se mantengan bajo el nuevo grado de patrulleros profesionales, pues que pueda aumentar el nivel ejecutivo afectando los grados superiores, bueno, tiene una serie de anotaciones que por razones de tiempo, pero básicamente están referidas a eso, que no hay una finalidad clara en afectar el régimen de carrera, habla también del impacto fiscal en el aumento salarial del 8% y los subsidios de viviendas que aumentarían en un 10% al igual que garantías a los patrulleros profesionales, dice que se crea un nuevo grado y aquí llamo la atención, porque la conclusión dice que el gobierno no puede crear una planta de personal para suplir la propuesta de creación de un nuevo grado de patrullero profesional y todos sabemos que para modificar plantas de personal,

se debe hacer mediante leyes orgánicas, si estamos de acuerdo en que eso se haga pues tendría que ser una ley de naturaleza orgánica, entonces yo sé que nosotros tenemos autonomía y no podemos acogernos de manera plena o total a lo que diga el gobierno, pero si se va a hacer el ejercicio de la subcomisión, yo sí creo que es bueno que se armonice eso y que hable también la Policía Nacional, no solamente el Ministro de la Defensa sino el Director de la Policía, sobre el proyecto, por supuesto que todos en principio estamos de acuerdo con que se mejoren las condiciones de la Policía Nacional entre otras cosas, porque eso también va a contribuir en que se superen los líos de corrupción que hay en la Policía, en la medida en que tengan mejores ingresos y que sean más profesionalizados, podemos también evitar problemas de corrupción. Solo quería dejar esa precisión, Presidente.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Precisamente por tratarse de una ley de carácter orgánica, doctor Alirio, usted tiene toda la razón, le recuerdo a la Comisión y a quienes integren esta subcomisión que, si esta iniciativa no se aprueba en Primer Debate de aquí al 20 de junio, se archiva, así lo ordena la Ley Quinta, que rige al Congreso.

Tiene el uso de la palabra el doctor Andrés Villamizar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz:

Solo quiero felicitar y agradecer a la doctora María Eugenia por aceptar conformar esta subcomisión, creo que el tema es demasiado delicado como para aprobarlo en esta instancia, comparto plenamente las inquietudes de la doctora Ana Paola, pero sí me preocupa mucho lo que ha leído el doctor Alirio acá y es lo mismo que planteó el doctor Yepes, me preocupa mucho que en un escenario de posconflicto haya críticas o cuestionamientos tan duros por parte del Gobierno nacional, del Ministerio de la Defensa y de Hacienda, frente a los recursos que va a haber para la Policía, estos muchachos son los que ponen el pecho en el día a día, y ahora con este plan pistola, pues nos preocupan mucho más que los patrulleros, las patrulleras, los suboficiales, no tengan unas condiciones salariales adecuadas para incentivar, no solo el tema de la corrupción, sino el hecho de arriesgar permanentemente la vida, doctor Alirio, como lo hacen tantos hombres y mujeres de la Policía Nacional en estos rangos, entonces comparto plenamente lo que aquí se ha dicho, agradeciéndole nuevamente a la doctora María Eugenia por posponer la discusión de este proyecto en aras de conformar esta subcomisión y si usted a bien lo tiene, Presidente, cuente con mi nombre para hacer parte de la misma. Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Doctora María Eugenia, voy a someter a consideración la proposición con la cual termina la ponencia y después nombramos la subcomisión, dejamos pendiente el articulado si a usted le parece bien, o lo abordamos ya para que trabaje la subcomisión y la verdad aquí han solicitado la presencia del Director de la Policía, del señor Ministro de Hacienda y también del señor Ministro de la Defensa para que el cuerpo administrativo de la Policía no se quede solo aquí en la Comisión.

Tiene el uso de la palabra el doctor Yepes.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Armando Yepes Martínez:

Sí, señor Presidente, una cosita, lo que yo digo, lo que dice el doctor Villamizar y lo que acaba de decir el doctor Alirio, aprobemos la proposición, para que siga el estudio evaluativo del proyecto, pero antes de estudiar el articulado, si nosotros no vemos que el gobierno dé un visto bueno donde tengan asegurados los recursos por los cuales nos estamos refiriendo, pues para qué vamos a ser nosotros irresponsables de aprobar algo que más adelante se va a hundir, sea en la Cámara o en el Senado, yo creo que primero el Ministro de Hacienda nos diga si Sí o No, porque ahí lo que dice el Ministro es que cree inconveniente el proyecto, entonces si el Gobierno mismo está diciendo que es inconveniente, pues tengan la plena seguridad que recursos no van a ser asignados y acuérdense de que un proyecto de ley que no tenga el visto bueno por parte del Gobierno, cuando afecta el presupuesto, prácticamente es ilegal el proyecto y la ley.

Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Así es, doctor Yepes.

Queda la subcomisión si nadie más la quiere integrar, de la siguiente manera: la doctora Ana Paola Agudelo, el doctor Andrés Felipe Villamizar, el doctor Antenor Durán y el doctor Alirio Uribe y desde luego la coordinadora Ponente, la doctora María Eugenia Triana Vargas.

Está en consideración la proposición con la cual termina la ponencia para Primer Debate, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse.

Sírvase, señor Secretario por favor llamar a lista para votar la proposición.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente.

Llamado a lista para votar el informe de ponencia del Proyecto de ley número 121 de 2016 Cámara, acumulado con el 080 de 2016 Cámara.

Votando Sí, se aprueba el informe de ponencia, votando No, se niega.

Honorable Representante	Registro
Agudelo García Ana Paola	Sí
Barreto Castillo Miguel Ángel	----
Cabello Flórez Tatiana	----
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Durán Carrillo Antenor	Sí
Hoyos Salazar Federico Eduardo	----
Merlano Rebolledo Aída	----
Mesa Betancur José Ignacio	----
Mizger Pacheco José Carlos	----
Pérez Oyuela José Luis	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	----
Triana Vargas María Eugenia	Sí
Uribe Muñoz Alirio	No
Urrego Carvajal Luis Fernando	----
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	Sí

Señor Presidente, han votado 10 honorables Representantes, 9 votaron por el sí, 1 por el no, en consecuencia, ha sido aprobado el informe de Ponencia.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Continuamos con el articulado, pero han solicitado suspender en este punto del orden de este proyecto de ley, el articulado para que precisamente se integre la subcomisión y haga todas las observaciones pertinentes.

Le recuerdo nuevamente a la subcomisión y a la coordinadora ponente que, si al 20 de junio no se aprueba por lo menos en Primer Debate esta iniciativa, debe ser archivada, entonces doctora María Eugenia, si usted no tiene algo más por agregar, pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la honorable Representante María Eugenia Triana Vargas:

Presidente, conformada la subcomisión, yo creo que tenemos una responsabilidad grande de sacar adelante esa tarea de aclaración al proyecto para asegurar que antes del 20 de junio podamos tener esa votación sobre el articulado.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, señor Presidente.

Proyecto de ley número 182 de 2016 Cámara, proyecto de ley mediante el cual se adoptan medidas tendientes a fortalecer la seguridad ciudadana urbana en las capitales, distritos y municipios de primera y segunda categoría, así como aquellos de categoría especial, Ponente: honorable Representante *Tatiana Cabello Flórez*, este proyecto de ley, Presidente, se encuentra publicado en la *Gaceta del Congreso* número 77 de 2017 y fue anunciado el 24 de mayo de 2017, de conformidad con el artículo octavo del Acto Legislativo 1 de 2003.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

La doctora Tatiana Cabello Flórez no se encuentra en la Comisión, de tal manera que pasemos al siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Ah, quiere intervenir el doctor Édward antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día; tiene el uso de la palabra el honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, muy buenos días, a usted y a toda la Comisión, un placer poder compartir con ustedes, pues estaba preguntándole a la doctora Tatiana, porque desafortunadamente le tocó viajar a la ciudad de Valledupar a última hora y no alcanzó a llegar, pero quería pues pedirles de pronto si es posible y procedimentalmente es viable, no sé, poder de pronto sostener como autor este proyecto de ley, a fin de que esta Comisión lo considere y ojalá nos puedan apoyar con este proyecto de ley que es muy importante para mejorar la seguridad ciudadana, pero también para prevenir el delito que es donde nos debemos enfocar.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Primero le damos la bienvenida al doctor Silvio Carrasquilla, bienvenido, doctor Carrasquilla a esta Comisión, hemos atendido su proyecto de ley, el cual fue aprobado ya la proposición con la cual termina la ponencia para Primer Debate, se ha creado una subcomisión, porque como puede usted ver, no hace presencia el Ministro de Defensa, ni el Ministro de Hacienda y tampoco la Dirección de la Policía, entonces tenemos hasta el 20 de junio para poder sacar, y con toda la voluntad de esta Comisión, en Primer Debate esta importante iniciativa, doctor Carrasquilla.

El doctor Édward ha solicitado asumir la Ponencia para seguridad ciudadana cuya

coordinación tiene su compañera de bancada en el Centro Democrático, la doctora Tatiana Cabello Flórez, entonces vamos a atender esa solicitud con mucho gusto, doctor Édward, de adelantar el estudio en este punto del Orden del Día, vamos a darle lectura a la proposición con la cual termina la ponencia y también hay un impedimento radicado en la Secretaría General, luego sí intervendría el doctor Édward Rodríguez.

Tenemos radicado en la Comisión una solicitud de archivo, un impedimento, antes señor Secretario, sírvase darle lectura al impedimento y después a la ponencia negativa.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, señor Presidente.

Honorable Representante

José Luis Pérez Oyuela

Presidente de la Comisión Segunda

Cámara de Representantes

Impedimento

Por medio del presente escrito me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 182 de 2016 Cámara, mediante la cual se adoptan medidas tendientes a fortalecer la seguridad ciudadana, urbana, en las capitales, distritos y municipios de primera y segunda categoría, así como aquellos de categoría especial, toda vez que contienen obligaciones para la implementación de sistema de seguridad mediante cámaras de vigilancia electrónicas que podrían beneficiar y/o afectar las actividades económicas de miembros de mi núcleo familiar, de igual manera dejo constancia de mi retiro del recinto mientras se discute y vota el presente impedimento.

Firma el impedimento el doctor Efraín Torres Monsalvo, Representante a la Cámara.

Ha sido leído el impedimento, Presidente, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Está en consideración el impedimento leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión el impedimento?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Sírvase, señor Secretario, darle lectura a la ponencia negativa para someter a consideración esa proposición.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Presidente, asimismo la Secretaría deja constancia de que, en el momento de votación del impedimento, el doctor Efraín Torres no se encontraba en el recinto.

Hay una proposición de archivo, la cual toca darle trámite antes de iniciar con la proposición negativa, Presidente.

Proposición

Con el acostumbrado respeto, presento a los honorables miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, proposición de archivo del Proyecto de ley número 182 de 2016 Cámara, lo anterior por cuanto el enfoque del proyecto, responde a un enfoque de política criminal que no ha dado los resultados esperados y que no es el que necesita el país, al creer que la seguridad se logra aumentando el pie de fuerza pública y generando vigilancia y cámaras para los ciudadanos, haciéndonos pensar en lo que autores internacionales han llamado el Panoptismo Digital y nos recuerda el modelo que tan magistralmente describió en su obra 1984 el escritor George Orwell, en el que había cámaras vigilando cada movimiento de los ciudadanos, es además un enfoque de política criminal totalmente peligrosista, si bien, la seguridad es una necesidad de las grandes ciudades, estas deben lograrse a través de políticas integrales y de enfoques más respetuosos de los derechos humanos como el de la seguridad humana, no creemos que sea entregado mayor presupuesto de los distritos y municipios a la Policía que se vaya a impactar verdaderamente en las causas estructurales de los problemas de seguridad ciudadana y por ello creemos que este proyecto no solo tiene problemas de constitucionalidad al afectar el derecho a la intimidad ciudadana por el tema de las cámaras de vigilancia, sino que además es inconveniente y por eso propongo a Comisión su archivo.

Con el acostumbrado respeto, firma la proposición de archivo el doctor Alirio Uribe Muñoz, Representante a la Cámara por Bogotá.

Ha sido leída la proposición de archivo, Presidente, puede usted someterla a consideración de los miembros de la Comisión.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Ha sido leída la proposición de archivar este proyecto de ley, vamos a llamar a lista, señor Secretario, para votar esa proposición del doctor Alirio Uribe, quien antes ha pedido el uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra, doctor Alirio Uribe.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Yo quisiera, Presidente, aprovechando que está aquí el doctor Edward Rodríguez, Representante a la Cámara a quien le damos la bienvenida a la Comisión, como lo ha hecho el señor Presidente y

quería manifestar por qué hago yo esa proposición, yo hice esa proposición e hice varias proposiciones más, realmente hubiera preferido que estuviera aquí la Ponente, la doctora Tatiana Cabello, para mirar cómo podríamos abordar mejor la discusión de este proyecto, yo veía ahorita una noticia de Caracol, que tiene que ver con algunas quejas de los propios policías, porque están siendo presionados en Bogotá para dar resultados y para capturar personas, y están denunciando el acoso laboral de sus superiores y de cómo los obligan a decir mentiras, lo están diciendo miembros de la Policía, que les exigen resultados y que todos los fines de semana, dicen ellos mismos, que han tenido que capturar personas inocentes para rendir los resultados que se quieren, incluso hay un teniente que dice que ha sido acosado laboralmente, etcétera, que algún día estuvo por matar al superior aquí en Bogotá, si no hubiese sido porque había otros policías presentes, que los han obligado a mentir, la patrullera en Soacha, Laura Valentina, se disparó y dicen que fue también por presión y acoso laboral y a mí me preocupa un proyecto de ley que entre otras cosas establece un sistema de incentivos, que a mí me recuerdan a los falsos positivos de la época del expresidente Álvaro Uribe Vélez y plantean bonificaciones hasta del 15% de la asignación básica mensual a miembros de la Policía Nacional a nivel ejecutivo dirigidas a las funciones por prevención, reacción e inteligencia contra los delitos.

Por eso es que yo estoy pidiendo básicamente el archivo del proyecto, yo no veo que este proyecto sea realmente un proyecto avalado por la Policía Nacional para mejorar la seguridad, yo tampoco estoy de acuerdo con que la Policía contrate con los municipios servicios adicionales de vigilancia, me parece que no se necesita una ley para las cámaras, eso se viene haciendo, las cámaras de los conjuntos cerrados de Bogotá que apuntan hacia áreas comunes, hacia vía común, siempre están a disposición de la Policía cuando se cometen crímenes o se cometen delitos para que la Policía utilice esas imágenes, cosa diferente es mantener todos los conjuntos cerrados conectados con las cámaras de la Policía, entonces a mí me parece que es altamente inconveniente el enfoque que tiene este proyecto de ley y creo yo que no se puede modificar de esa manera la estructura orgánica de la Policía Nacional, el tema de crear nuevos generales para los comandos operativos de seguridad ciudadana con un rango de Brigadier General, yo creo que sí hay que mejorarles los ingresos es a los patrulleros, a los policías y no crear más generales y más burocracia al interior de la Policía, es decir, yo no veo que este proyecto responda realmente a una política criminal, yo sé que el doctor Edward tiene la mejor intención en el tema, de pues como lo dice el proyecto de ley, para mejorar el tema de una política de prevención, de una política frente a los sistemas juveniles y prevención del delito pero tampoco comparto el enfoque de la drogodependencia y el manejo que hoy se le da en Bogotá por el Alcalde Peñalosa a este tema, porque además

tengo los videos del Director de Bogotá donde él dice que realmente hay que suministrarle la droga a los drogodependientes como una salida seria y de largo plazo. Es por eso, Presidente, que yo no veo que este proyecto realmente cumpla el propósito que se enuncia en la exposición de motivos y por eso yo considero que este proyecto se debe archivar y se debe hablar con la Policía Nacional, yo he insistido mucho en el tema de la Policía del posconflicto, doctor Édward, de cómo nos pensamos una Policía que realmente ataque como usted lo dice, de manera más eficaz el delito y demás.

Esta semana lo veíamos, el lunes hizo 8 días hicimos una audiencia pública allí en Mártires donde estuvieron algunos de los que están aquí, el doctor Villamizar, la doctora Tatiana y allí los mismos comerciantes nos decían que en algunos de los CAI y de las zonas de aquí de la ciudad, del centro donde ha estado impactada por todas las secuelas del Bronx, pues hasta el 70%-80% de los Policias ha habido que cambiarlos por problemas de corrupción, por todo ese tipo de situaciones que se han presentado allí con las bandas, con los grupos, a dos cuadras del Bronx están expendiendo drogas nuevamente como se hizo, entonces yo creo que debemos pensaros un proyecto que sea mucho más estructural y mucho más coherente, por lo tanto yo insisto en que, tampoco está la Policía Nacional, yo no conozco ningún concepto o qué opina la Policía Nacional sobre este proyecto y es por eso que yo, con todo el respeto que tengo por el doctor Édward y por su trabajo acucioso en la Cámara de Representantes, yo solicito el archivo de este proyecto.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Ha argumentado el doctor Alirio Uribe la radicación de su proposición de archivo, antes de someterla a votación, sírvase, señor Secretario, por favor anuncios y después vamos a la votación.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente, me permito anunciar proyecto de ley para la próxima Sesión de Comisión, donde se sometan a discusión y votación proyectos, dándole cumplimiento al Artículo Octavo del Acto Legislativo uno del 2003.

Proyecto de ley número 217 de 2016 Cámara, número 108 de 2015 Senado

Proyecto de ley número 203 de 2016 Cámara, número 71 de 2015 Senado

Proyecto de ley número 214 de 2016 Cámara, número 52 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 182 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 121 de 2016 Cámara, acumulado con el número 080 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 219 de 2016 Cámara, número 49 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 213 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 202 de 2016 Cámara, número 45 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 252 de 2017 Cámara, número 117 de 2015 Senado.

Han sido anunciados los proyectos de ley, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Perfecto, señor Secretario. El doctor Alirio ha hecho referencia al doctor Édward Rodríguez, él nos ha solicitado el uso de la palabra, puede usted hacer uso de ella, doctor Rodríguez.

Dejamos constancia de la Presencia del doctor José Ignacio Mesa en la Comisión.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, muchas gracias. Yo primero quiero agradecerle, doctor Alirio, por haber leído integralmente y trabajado este proyecto, pero, al contrario, a mí siempre me han enseñado que no hay que ver el vaso medio vacío sino medio lleno y quiero partir de ahí, porque precisamente este proyecto es una solución a todas las inquietudes que usted tiene, más adelante pues quisiera comentarle sobre por qué nace este proyecto de ley, pero este proyecto tiene un enfoque, queridos representantes, sobre una política pública de prevención y lo que encontrábamos era que muchos alcaldes convocaban, por ejemplo, acá en Bogotá al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar nunca llegaban, a la Fiscalía y nunca llegaban y no se podía generar ninguna política integral alrededor de mirar qué hacemos para prevenir el delito; en días anteriores yo les comentaba sobre la niña que desafortunadamente en la localidad de Simón Bolívar, como en muchas localidades, le entregaban su primera papeleta de marihuana, que ella dijo “No, yo me rehúso”; sin embargo, le pusieron un cuchillo para que consumiera esta droga, en la segunda papeleta de marihuana ya le estaban pidiendo lo de las onces, en la tercera ya estaban exigiéndole que robara en su casa y en la cuarta desafortunadamente la sacaban de su entorno familiar porque se volvía un problema y esto ha generado una serie de consecuencias muy graves.

Doctor Alirio, si usted me da la oportunidad de comentarle lo que hace este proyecto, es decirle, mire, aquí la solución no es construir más cárceles, aquí la solución no es mirar cómo nosotros creamos un nuevo Inpec, o cómo creamos más Unidades de la Fiscalía General de la Nación, esa no es la solución para este país, la solución está en prevenir, en proteger a esa niña, en darle toda la atención primaria, en darle un psicólogo, un sociólogo, darle esas facultades para que esa niña pueda tener un entorno diferente y eso lo tienen que hacer, lógicamente los entes rectores, en este caso de Bogotá, el ente distrital y ustedes me dirán, bueno, ¿pero no lo está haciendo? Desafortunadamente como les digo, no hay una política global, la Policía

de Menores hace una cosa, por su parte, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar hace algo muy diferente pero no hay coordinación, doctor Alirio, y eso es lo que le falta a este país, coordinación, que alguien dirija esa política pública, que sea un ente rector, con responsabilidades que además el Concejo de Bogotá o el Concejo de Riohacha, o el Concejo de Bucaramanga puedan medir esa política pública y generar métricas y estadísticas, a fin de que protejamos a nuestros adolescentes, ese es el primer paso, prevenir, no está Colombia necesitando más cárceles, lo que Colombia está necesitando es una política pública para cuidar a nuestros niños, para cuidar a nuestros adolescentes de esas bandas criminales que, doctor Alirio, usted mencionó una localidad, en esa localidad abundan esas bandas, nuestros niños son hoy esclavos de esas bandas y usted lo sabe y tenemos es que protegerlos pero tenemos que ponerle un orden por parte de este Congreso o mejor, un ente rector, para que ese ente rector nos dé resultados en prevención, no solamente del delito sino de la drogadicción y algo por lo que trabajamos todos, por la cultura ciudadana. Creo que este proyecto de ley, lo primero que hace es poner el dedo en la llaga y exigirles a los alcaldes, darles una autorización para que convoquen a todos los entes que trabajan en pro de los niños y adolescentes y se reúnan y él sea quien dirija esa política pública en cada uno de los departamentos y en cada una de las ciudades, por eso es importante este proyecto de ley y por eso se hizo una modificación con ocasión a lo que se traía antes.

Quiero decirle, doctor Alirio, que me alegra que se haya interesado en el proyecto de ley, porque precisamente nos reunimos con la Policía Nacional y dijimos algo que hoy ocurre, miren, en el debate que yo le hice a Bogotá encontré un policía al que nos tocó encubrir, pero él nos decía: “Miren, aquí pasan varios elementos, primero: La falta de educación de los policías, ¿sabe cuánto dura un policía para pasar a patrullero?, desafortunadamente entre 6 y 9 meses” y ese mismo policía decía: “Mire, muchas veces a mí me tocaba en el curso, en vez de estar recibiendo clase, irme al Estadio el Campín a proteger y a apoyar el partido cuando había un clásico, así que a mí no me formaron” y era un muchacho de 21 años que sale con un arma y por eso yo no quiero denigrar y al contrario, yo quiero que miremos la problemática, lo que está pasando, pero por eso es que este policía muchas veces se la pasa es coqueteándole a la niña del colegio, en vez de estar brindándole la seguridad a la ciudadanía y aquí tenemos que mirar quiénes son los responsables, es ese muchacho o somos nosotros y yo creo que somos nosotros y por eso este proyecto de ley exige que se creen unas escuelas y que se fortalezca esa formación del policía y eso es importante, porque en el mismo debate veíamos, doctor Alirio, que por eso son proclives a la corrupción, porque en el bar les dan \$200.000 más y esos \$200.000 les sirve muchas veces para el transporte, usted mismo revise el esquema que el Estado le ha dado y creo que los sueldos de nuestros policías hoy son

precarios y yo he luchado por eso y me alegra que esta Comisión esté luchando por eso, este proyecto de ley no genera y en eso tuvimos mucho cuidado con el tema de falsos positivos porque sabíamos que iba a generar una polémica y diseñamos ese artículo de tal manera que quedara claro que aquí lo que vamos a premiar es la seguridad pero no basados en asesinatos o en hacerle daño a personas inocentes, sino en proteger la ciudadanía y por eso lo que decimos es que ustedes pueden crear según la ciudad, Medellín puede crear un tributo para seguridad, inclusive se lo pueden cobrar solo a los empresarios y los mismos empresarios, el sector privado fueron los que nos dijeron “Mire, nosotros queremos colaborar, si hay que pagar impuestos pues permítannos pagar esos impuestos”, pero hoy no tenemos una legislación que nos dé esa facultad para hacer ese tipo de alianzas y hablaba usted algo muy importante que nace en este proyecto de ley y es algo en lo que yo creo, doctor Alirio, y es en los APP de unir el sector público con el sector privado para combatir la delincuencia, pero es que, miren ustedes, revisen acá nada más, aquí tenemos 3 cámaras en la Carrera 7 con Calle 7, una de la Presidencia de la República, otra del Distrito y otra del Congreso, pero en Unicentro tenemos lo mismo y no estoy diciendo que no se pueda, quizá se pueda, pero lo que nos han dicho los entes distritales es que no tienen la seguridad, ni tienen el mandato que les ha dado la ley para poder hacer ese tipo de alianzas y lo que aquí decimos es “oigan, señores, ustedes pueden unirse con el sector privado y optimizar” aquí lo que se entrega es un mandato para claridad de todo el país, a fin de que puedan unirse sector privado con el sector público y optimizar ese recurso que es la cámara, no poner 3 cámaras sino que esa misma cámara pueda ser utilizada, inmediatamente a través de nuevas tecnologías, a través del reconocimiento facial por la Policía Nacional y lo único que les decimos es: otórguenles unos estándares para poner cámaras externas, miren cómo es de importante ese diálogo entre el sector privado y el sector público, de tal manera que puede que ya exista pero aquí lo que hacemos es generar una claridad para que esas alianzas público-privadas se puedan otorgar.

Hay muchas cosas que trae este proyecto, pero lo único que yo le pediría a esta célula legislativa es que nos ayuden a construir este primer inciso que les comenté sobre la política pública, lo sacamos desde Chicago, en Chicago lo que hicieron fue enfocarse en cuidar a los muchachos, en darles una solución, que, si a ese joven le gusta el fútbol, le pueda dar el Distrito en su horario complementario una solución y no sean presa fácil de esas bandas criminales, por eso la política pública diferenciada, porque es diferente lo que está pasando en Bogotá a lo que pasa en Medellín, a lo que pasa en Cali, o a lo que pasa en Riohacha, es muy diferente lo que pasa, los modos *operandis* de las diferentes organizaciones criminales y por eso le otorgamos la orden de crear esa política pública, que se evalúe por parte de los Concejos y que realmente nos ayude a mejorar la seguridad, por eso yo no me enfoco en lo otro, yo me enfoco

en la prevención, prevenir el delito, creo que es base fundamental de lo que queremos construir como sociedad, doctor Alirio y por eso les pediría que todos los comentarios sean bienvenidos, que mejoremos la ponencia para segundo debate, pero que le demos una oportunidad a esos alcaldes que hoy necesitan ese lineamiento a fin de que puedan construir esa política pública y si, doctor Alirio, usted tiene algún artículo que de pronto se deba aclarar, pues acláremoslo como ya hicimos con la Policía Nacional y trabajamos conjuntamente y en eso yo le doy todas las gracias a la doctora Tatiana Cabello Flórez que desafortunadamente no está acá, pero la idea de nosotros es construir a partir de un contexto internacional, que ha venido funcionando y que esperamos sea aplicable, aquí en Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Ya los hemos escuchado a ambos. Después de escuchar al doctor Villamizar, voy a llamar a lista para votar la proposición de archivo.

Tiene el uso de la palabra, doctor Andrés Felipe Villamizar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz:

Gracias, Presidente. Me hubiera gustado intervenir antes del doctor Édward, porque varios de los comentarios, que van a ser muy breves, tienen que ver con sus intervenciones, a mí me encanta que estemos de acuerdo y también con el doctor Alirio, yo y lo hemos discutido en las sesiones de la Comisión en Bogotá, creemos que el tema de la seguridad tiene que ser un tema de seguridad integral, creemos que el tema de la prevención debe ser un tema el pionero en este tipo de políticas públicas, en eso estamos de acuerdo, me gusta lo de las escuelas policías, el ejemplo que usted da de los patrulleros o cadetes que terminan yendo a cuidar el estadio o la plaza de toros o el concierto, pues es algo que se sale de una política integral de seguridad pública, en eso estamos de acuerdo, somos conscientes de que el tema social tiene que estar íntimamente vinculado a la creación de una política pública de seguridad integral, por eso justamente en la Sesión que tuvimos en la localidad de Los Mártires, que además lo invitamos a usted como Representante de Bogotá, que nos acompañe a las próximas sesiones en las localidades, a mí me hizo muchísima falta de la doctora Araújo, que es muy a fin a su partido, la doctora Tatiana me regañó porque ese día dije que era militante del partido Centro Democrático y me aclaró que no lo es, pero como si lo fuera y mandó a una funcionaria local y estábamos tratando el tema de los habitantes de calle, estábamos tratando el tema del Bronx, estábamos viendo cómo a un año de la intervención del Bronx, que sabemos que era necesaria, no estaba preparado el Distrito para atender los asuntos sociales de los habitantes de calle y las consecuencias las estamos viendo hoy en día y los habitantes de la localidad de Los

Mártires nos lo manifestaron, en eso estamos de acuerdo y los habitantes de la localidad de Los Mártires y los habitantes de la localidad de Kennedy donde también estuvimos, también nos manifestaron el tema de cómo mediante incentivos o falsos positivos, los policías se ven como ya lo planteó aquí el doctor Alirio, en la triste condición de inventarse situaciones para generar resultados y eso sí me preocupa de fondo.

Entonces, creo que en el argumento general, en los antecedentes, en la motivación del proyecto estamos de acuerdo pero no veo que estas sean las soluciones reales para generar una política seria de prevención del delito y de entender el tema de la seguridad como un tema integral y como un tema de seguridad humana y eso sí me preocupa, me preocupa la cooperación con el sector privado, yo creo en esa tesis de que los conjuntos privados puedan prestar sus servicios de las cámaras hacia afuera para integrarse al sistema de monitoreo de la Policía, yo en eso creo, pero creo que el tema de la cooperación con la seguridad privada aquí queda un poco etéreo y me preocupa que eso se convierta en tercerización de la seguridad que sabemos las consecuencias nefastas que ha tenido eso en este país, me preocupa mucho ese tema, yo creo que hay unos asuntos muy positivos y yo respetuosamente le sugeriría, doctor Édward, que hiciéramos un esfuerzo para archivar este proyecto y tratar entre las diferentes bancadas con base en lo que ustedes han avanzado, mucho, incluso, con la Policía Nacional, crear un proyecto de ley que sea mucho más integral donde todas las bancadas nos sintamos cómodos, de tal forma que entiendo su buena voluntad, sé que es muy bien intencionado este proyecto, pero no veo que las herramientas aquí planteadas sean las más adecuadas para generar este sistema de prevención, está el Consejo de Política Criminal que también debería tener mucho que decirnos acá, está el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por supuesto, me preocupa también mucho que ese tema de que la política sea defendida por los gobiernos locales y yo entiendo la diferenciación que debe haber en los casos de ciudad a ciudad y de departamento a departamento, pero yo creo que el tema del Bronx nos da un termómetro de lo problemático que puede llegar a ser esto, de tal forma que entendiendo su buena voluntad, me uno votando afirmativamente la ponencia del doctor Alirio Uribe Muñoz y me gustaría que siguiéramos trabajando en esto para que en la próxima legislatura podamos presentar un proyecto de ley mucho más comprensivo y mucho más integral, si este proyecto se archiva. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, sírvase dejar constancia de la Presencia del doctor Hoyos Salazar Federico Eduardo.

Vamos a votar la proposición radicada por el doctor Alirio Uribe, votando Sí, se archiva, votando No, se continúa el estudio del proyecto

de ley que ha radicado el Centro Democrático hoy representado acá por el doctor Édward Rodríguez y el doctor Federico Hoyos.

Sírvase, señor Secretario, llamar a lista.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Una moción de procedimiento del doctor Antenor Durán Carrillo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Yo quería dejar como una constancia en ese tema que, entendiendo la importancia del proyecto, además los argumentos y el estudio que ha hecho el doctor Édward, que me parece que son bastante serios, pero también comprendiendo las dudas y las razones que existen, yo le voy dejar como una constancia aquí de mi voto, que me parecería importante concertar también con las demás bancadas este proyecto para modificarlo o reformarle algunos aspectos que son muy fundamentales y de esa manera quiero hacerlo con la elegancia y el respeto que se merece el doctor Édward por su trabajo y que no aparezca aquí que nosotros queremos tirar a la basura una iniciativa de él, podía ser viable que se conversara, que se discutiera, Presidente, un método, una fórmula de procedimiento, si lo consideran los compañeros de la Comisión, más por el respeto del parlamentario que por otra cosa.

Gracias, muy amable.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Bueno, si es una constancia, las constancias no se ponen a consideración ni se discuten, pero está ya radicada una proposición de archivo, solo el que la radicó, en este caso el doctor Alirio Uribe, puede tener la consideración de retirarla antes de someterla a votación para ver si se puede consensuar lo que puede ser este importante proyecto de ley, o de lo contrario someter a votación la misma, votando Sí, se archiva, votando No, se continúa con el estudio.

Doctor Alirio Uribe, usted tiene la llave, tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Bueno, yo voy a acoger la propuesta del autor de que aplacemos y de que le echemos una mirada al proyecto y que se sumen los que quieran de la Comisión.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Ha aceptado quien ha radicado la proposición de archivo, el aplazamiento para hacer trabajo mancomunado entre bancadas y presentar un proyecto de acuerdo que reúna la mayoría de las inquietudes de cada uno de los partidos.

Tiene el uso de la palabra el doctor José Ignacio Mesa Betancur, de Cambio Radical.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Presidente, yo creo que con el respeto de los compañeros y por los tiempos, casi que aplazar el proyecto es como sacarlo igual de circulación porque no nos daría el tiempo, no podemos pensar que en 15 días vamos a discutir un proyecto como estos, es más fácil que lo votáramos y le diéramos la posibilidad de que para segundo debate se pudiera mirar, ampliar y corregir algunos conceptos del proyecto para que el proyecto pueda seguir teniendo sus términos legales porque si lo aplazamos ahora, es decirle a nuestro compañero que lo archivamos.

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

En realidad, el doctor José Ignacio tiene muchísima razón, nos queda corto tiempo para terminar esta legislatura, ¿doctor Alirio Uribe, usted retira la proposición o la mantiene?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

No, si no se rehace el proyecto, yo la mantengo.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Entonces, vamos a votar la proposición.

Sírvase, señor Secretario, por favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente.

Votando Sí, se aprueba la proposición de archivo, votando No, continuaría con el trámite el proyecto.

Honorable Representante	Registro
Agudelo García Ana Paola	----
Barreto Castillo Miguel Ángel	----
Cabello Flórez Tatiana	----
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Durán Carrillo Antenor	No
Hoyos Salazar Federico Eduardo	No
Merlano Rebolledo Aída	----
Mesa Betancur José Ignacio	No
Mizger Pacheco José Carlos	----
Pérez Oyuela José Luis	No
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	No
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Impedido
Triana Vargas María Eugenia	No
Uribe Muñoz Alirio	Sí
Urrego Carvajal Luis Fernando	----
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	----

Señor Presidente, han votado 10 honorables Representantes, 3 por el Sí, 7 por el No, en

consecuencia, ha sido negada la proposición de archivo.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Ha sido negado el archivo de este proyecto de ley.

Sírvase, señor Secretario, darle lectura a la proposición con la cual termina la ponencia para Primer Debate.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente.

Proposición

Por las anteriores consideraciones, propongo a la honorable Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al Proyecto de ley número 182 de 2016 Cámara, proyecto de ley mediante el cual se adoptan medidas tendientes a fortalecer la seguridad ciudadana urbana en las capitales, distritos y municipios de primera y segunda categoría, así como aquellos de categoría especial.

Firma la proposición la Representante Tatiana Cabello Flórez, ponente.

Presidente, ha sido leído el informe de ponencia, puede usted someterlo a consideración.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Sírvase llamar a lista para votar la proposición con la cual termina la ponencia para Primer Debate.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Votando Sí, se aprueba el informe de ponencia, votando No, se niega.

Honorable Representante	Registro
Agudelo García Ana Paola	----
Barreto Castillo Miguel Ángel	----
Cabello Flórez Tatiana	----
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Durán Carrillo Antenor	Sí
Hoyos Salazar Federico Eduardo	Sí
Merlano Rebolledo Aída	----
Mesa Betancur José Ignacio	Sí
Mizger Pacheco José Carlos	----
Pérez Oyuela José Luis	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	No
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Impedido
Triana Vargas María Eugenia	Sí
Uribe Muñoz Alirio	----
Urrego Carvajal Luis Fernando	----
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	----
Yepes Martínez Jaime Armando	----

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que se ha desintegrado el quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Desintegrado el quórum, se convoca para mañana a las 9:00 a. m.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Siendo las 12:25 p. m., se levanta la Sesión y se citará por Secretaría.

ADJUNTOS:

-PROPOSICIÓN DE ARCHIVO DEL PROYECTO DE LEY 182 DE 2016 CÁMARA.

Alirio Uribe Muñoz
Representante a la Cámara por Bogotá elegido por el PDA

PROPOSICIÓN

Con el acostumbrado respeto presento a los Honorables miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes proposición de archivo del proyecto de ley 182 de 2016 Cámara "mediante el cual se adoptan medidas tendientes a fortalecer la seguridad ciudadana urbana en las capitales, distritos y municipios de primera y segunda categoría, así como aquellos de categoría especial".

Lo anterior por cuanto el enfoque del proyecto responde a un enfoque de política criminal que no ha dado los resultados esperados y que no es el que necesita el país, al creer que la seguridad se logra aumentando el pie de fuerza pública y generando vigilancia y cámaras para los ciudadanos haciéndonos pensar en lo que autores internacionales han llamado el "panoptismo digital" y nos recuerda el modelo que tan magistralmente describió en su obra 1984 el escrito George Orwell en el que había cámaras vigilando cada movimiento de los ciudadanos. Es además un enfoque de política criminal totalmente punitivista. Si bien la seguridad es una necesidad de las grandes ciudades, esta debe lograrse a través de políticas integrales y de enfoques más respetuosos de los derechos humanos como el de la seguridad humana.

No creemos que sea entregando mayor presupuesto de los distritos y municipios a la policía que se vaya a impactar verdaderamente en las causas estructurales de los problemas de seguridad ciudadana y por ello creemos que este proyecto no solo tiene problemas de constitucionalidad al afectar el derecho a la intimidad ciudadana por el tema de las cámaras de vigilancia sino que además es inconveniente y por eso propongo a la comisión su archivo.

Con el acostumbrado respeto,

ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Polo Democrático Alternativo

Cámara de Representantes
Comisión Segunda
Benjamín Niño Flórez
Secretario General
MMY/13/2017

ACuéVIVELA DEMOCRACIA
Cra. 7ª No. 8-68 Ofc. 5068
alirio.uribe.representante@gmail.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Recibo
Suscripción
9/05/17
11:36

JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA
Presidente

TATIANA CABELLO FLÓREZ
Vicepresidenta

BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
Secretario

CONTENIDO

Gaceta número 659 - Martes 8 de agosto de 2017

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN Págs.

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Acta número 30 de mayo 24 de 2017 1

Acta número 31 de mayo 30 de 2017 22